



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE JÓVENES SOBRE LA VIOLENCIA EN LAS
RELACIONES DE PAREJA**

Tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica
que presenta la Bachiller:

NORA BELEN PERALES BRAVO

ASESORA: ALINDA GIANNINA PAREDES GALLEN0

LIMA-PERÚ

2017



Agradecimientos

A Dios por permitirme sentir su sustento y guía durante este proceso.

A mi padre, mi madre, mamá Nora y Christian por sus muestras de amor y aliento constantes.

A Giannina Paredes por su supervisión y apoyo.

A Tesania Velázquez, Miryam Rivera, Lucía Bracco y Gonzalo Rivera por sus valiosos aportes y correcciones en las distintas etapas de este proyecto.

A Freyda, Kathy, Helmi y Marcela, por su valiosa amistad y apoyo espiritual.

Y finalmente, al grupo de jóvenes que participó de este estudio.



Resumen

Representaciones sociales de jóvenes sobre la violencia en las relaciones de pareja

La presente investigación explora las representaciones sociales (RS) de un grupo de jóvenes sobre la violencia en las relaciones de pareja (VRP). Se utiliza una metodología cualitativa. El grupo de participantes estuvo constituido por 13 jóvenes distribuidos en 2 grupos focales. Se abordan las nociones sobre la violencia en una relación de pareja y su práctica, y la valoración que las y los jóvenes le atribuyen a esta problemática. Los resultados señalan que conciben que no existe una definición compartida sobre la VRP, lo que favorece su existencia y perpetuación. Tienen dificultad para identificar ciertas conductas agresivas como violencia. No reconocen espontáneamente a la mujer como agresora. Conciben la clasificación gradual de las manifestaciones de VRP. Presentan la naturalización de la VRP como explicación de su existencia; sin embargo, naturalizan patrones relacionados arraigados en la sociedad. Y valoran a la VRP como una problemática de los implicados y de la sociedad.

Palabras clave: Representaciones sociales, representaciones sociales de violencia en relaciones de pareja, jóvenes.

Abstract

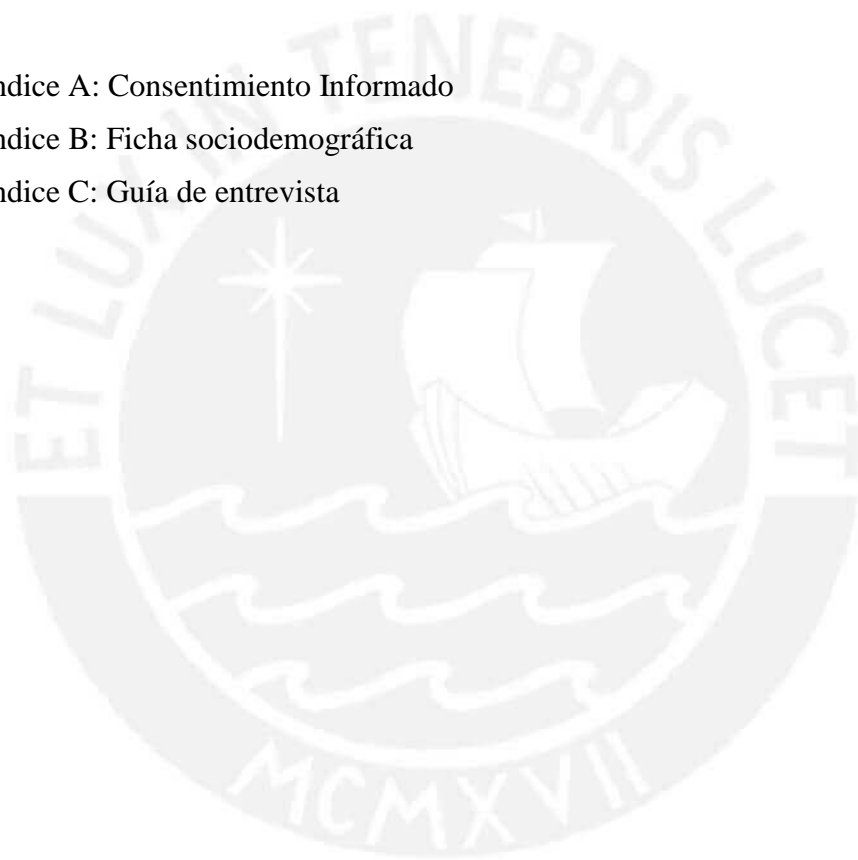
Social representations of couple violence in young adults

The aim of this investigation is to explore young adult's social representations about couple violence (CV). Qualitative methodology is use. Participants were 13 young adults distributed in two focus groups. Values, ideas and practices were explore. The results are that these young adults conceive that does not exists a common definition about CV, what favors its existence and perpetuation. Don't identify some aggressive behavior as violence. Don't recognize the women as an attacker. Conceive the gradual classification of the CV manifestations. Introduce the social admit of CV as a reason of its existence; nevertheless, they admit related patterns ingrained in the society. They value the couple violence as a personal and social problem.

Keywords: Social representations, social representations of couple violence, young adults.

Tabla de contenidos

	Pág.
Introducción	1
Método	14
Participantes	14
Técnica de recolección de información	14
Procedimiento	15
Resultados y Discusión	19
Referencias	49
Apéndices	53
Apéndice A: Consentimiento Informado	53
Apéndice B: Ficha sociodemográfica	54
Apéndice C: Guía de entrevista	55



“Dar la posibilidad de construir una relación de pareja sana e igualitaria es una de las inversiones más rentables para la felicidad de la persona y de la sociedad” (Sebastián et al., 2010, p.79).

La violencia es descrita como la combinación entre fuerza y poder impuesta sobre otro (Velázquez, 2003; Castañeda y Torres, 2015). Según Segato (2003), ésta ha existido inherente a la evolución del ser humano, insertándose en las coyunturas de todos los espacios de la sociedad. Y ha sido encubierta muchas veces por asumirla parte de la cotidianeidad de las relaciones (Segato, 2003; Ferrández, 2006). Las repercusiones de este complejo fenómeno a nivel social, según Viviano (citada en Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, 2016), afectan a la salud, la economía y el desarrollo de la población en general.

Se entiende a la violencia enmarcada en relaciones de pareja como una de las formas de violencia que implica la presencia de maltratos físicos, psicológicos, sexuales o sobre el patrimonio de la otra persona, los cuales se dan de manera excesiva y destructiva, cuyo fin es el dominio sobre este otro (Salazar, Torres y Rincón, 2005; Sebastián et al., 2010; Mujica, 2010; Burtchart, García-Moreno y Mikton, 2011; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012; Davins, Pérez-Testor, Aramburu y Aznar, 2012; Organización Panamericana de la Salud-OPS, 2013; Bradley, Drummey, Gottman y Gottman, 2014). La definición de este fenómeno por quien lo vivencia tiene un carácter subjetivo relacionado con lo que cada persona concibe como maltrato (Davins et al., 2012). Los tipos de violencia en las relaciones de pareja (VRP) son el maltrato intencional psicológico con o sin otros tipos de maltrato, el físico que implica el psicológico, y el sexual que involucra a los dos anteriores (Rey, 2008; Davins et al., 2012). Respecto al maltrato sexual, un informe sobre este tipo de violencia en el Perú realizado por Mujica (2011) señala que incluye al maltrato psicológico, pero no siempre al maltrato físico distinto al de la violación sexual. Esto ocurriría con más frecuencia en el caso de las RP porque la relación que implica afinidad/cercanía generaría coacción psicológica, pero necesariamente maltrato físico.

La VRP es un problema de salud pública, genera un impacto en la salud y calidad de vida tanto a nivel individual como social (Salazar et al., 2005; Póo y Vizcarra, 2008; Rey, 2008; Organización Mundial de la Salud-OMS, 2010; Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Davins et al., 2012; Oblitas, 2014).

Las relaciones de pareja tienen una significancia socio-cultural, primero, se sitúan como el origen de la familia y de la sociedad (Salazar et al., 2005; Ariza, 2011). Segundo, según Ariza (2011), además de a sus integrantes, involucran a sus ascendentes, a sus descendentes, sus redes sociales, y a las instituciones sociales y gubernamentales de su entorno. Por lo que la VRP impacta tanto en el entorno privado como en el público, vulnerando los derechos humanos de vida y dignidad de quien la padece (Ariza, 2011; Alencar-Rodrigues y Alencar, 2012). Esto genera disminución de la participación económica, política y social (Rey, 2008; Ariza, 2011; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

A nivel individual, en quien padece el maltrato, comúnmente, generaría trastornos de salud física y mental, e inclusive suicidios (OMS, 2010; Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Davins et al., 2012). En quien lo ejerce, usualmente, a pesar de la utilización de medios para ocultar, negar y/o justificar los maltratos, generaría la exigencia de responder al entorno social, la ley y la justicia: menoscabo de su imagen frente a su entorno (Ariza, 2011).

Según Salazar et al. (2005), dentro de un estudio sobre este fenómeno, de 43 casos de 10 hombres y 33 mujeres en Venezuela, los/las participantes que reportaron que recibían o recibieron maltrato de parte de su pareja, 33 mujeres y 2 hombres, presentaban como secuelas diversos trastornos secundarios a circunstancias que les generaron estrés. Según el CIE-10, éstas fueron el Trastorno de Ansiedad en el 29.18% con características como sentir nervios constantemente, mareos y molestias epigástricas; la Depresión Reactiva Prolongada en un 14.28% con un estado depresivo moderado; y una Reacción a estrés con síntomas como

ansiedad, desesperación o aislamiento en el 23.8% de este grupo de entrevistados (Salazar et al., 2005).

Específicamente, respecto a la salud mental, el maltrato psicológico con o sin otros tipos de violencia implica un alto riesgo al equilibrio psíquico, pues significa la amenaza a la propia integridad psicológica, la posible pérdida de ese ser amado, la percepción de que la violencia se ocasiona intencionalmente detrás del embozo amoroso, la percepción de rechazo, el sentimiento de frustración, y más violencia que se acentúa y subsiste en las relaciones interpersonales de los implicados (Salazar et al., 2005; Rey, 2008; Sebastián et al., 2010; Echeburúa citado en Davins et al., 2012; Aiquipa, 2015).

A pesar del subregistro y dispersión de información sobre este fenómeno y de que ciertamente la mujer despliega resistencia, con mayor frecuencia, es ella quien padece las secuelas más nocivas de este fenómeno en su salud, desarrollo individual y social. Esto aun cuando hombres como mujeres pueden padecer los maltratos en la pareja (Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012).

Respecto al grupo etario en el cual se da este fenómeno, es de dos a tres veces más frecuente en relaciones de pareja informales de jóvenes -en el noviazgo/enamoramiento- que en las parejas adultas formales (Hernando citado en Pazos, Oliva y Hernando, 2014). La UNICEF manifestó en los resultados de una investigación que llevó a cabo con población latinoamericana que este fenómeno en parejas jóvenes se da en el Perú en un 40.8%, en Colombia en un 39% y en Chile en un 24.6% (García, Włodarczyk, Reyes, San Cristóbal y Solar, 2014).

En el Perú, no se cuenta con datos estadísticos nacionales sobre la violencia en relaciones de pareja informales de jóvenes -en el noviazgo/enamoramiento. Sin embargo, en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del 2015 a mujeres en una relación formal –alguna vez en unión consensual o casadas, el 65.2% de las mujeres que tenían entre 15 y 19 años, el

70.3% de las que tenían 20 a 24 años y el 69.8% de las que tenían 25 a 29 años de edad habían experimentado violencia en sus relaciones de pareja (INEI, 2016).

Según los tipos de violencia en la pareja en este grupo etario, en un estudio transversal, en un grupo de estudiantes entre los 14 y 20 años de Huelva-España y en uno realizado en Chile con estudiantes universitarios con un promedio de 23 años, se halló que los tipos de agresión más frecuentes en parejas de adolescentes y jóvenes son la psicológica y la física practicada tanto por hombres como por mujeres (Póo y Vizcarra, 2008; Pazos et al., 2014). En cambio, en parejas mayores existe mayor agresión sexual (Pazos et al., 2014).

El impacto de la VRP en este grupo etario, disminución del bienestar psicológico, la insatisfacción con la vida y una baja calidad de vida, se ha calificado como “menor” respecto a la VRP en parejas adultas formales (García et al., 2014; Hernando citado en Pazos et al., 2014).

En cuanto a las diferencias entre sexos, las mujeres jóvenes del estudio de Huelva en España reportaron que practicaban más violencia física y verbal-emocional; los hombres jóvenes, violencia relacional y sexual (Pazos et al., 2014). En otros estudios, se ha hallado que los hombres jóvenes normalizarían el uso de violencia cuando se da como respuesta; las mujeres jóvenes lo sobrevalorarían sintiendo culpa (OPS, 2013; Pazos et al., 2014). Respecto a los primeros, se ha hallado que éstos la justificarían en respuesta a las actitudes y creencias machistas de la sociedad que han asimilado (Pazos et al., 2014).

Con la finalidad de comprender los factores de riesgo y protección implicados en este fenómeno tanto en parejas adultas como jóvenes, se plantea necesario el estudio de la presencia e interacción de factores personales, familiares y del contexto, relacionados a la utilización de la violencia (Sanhueza, González y Jara, 2008; Burtchart et al., 2011; Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012; OPS, 2013). Según la Organización Mundial de la Salud, es posible tomar en cuenta múltiples dimensiones de la vida de los implicados en la VRP. Por lo cual se explora

las fuentes de influencia de la salud pública integral: primero, la individual o historia personal (factores biológicos, antecedentes personales) que influye en las relaciones interpersonales, en la probabilidad de ser parte de RP en la que existe violencia. Segundo, la relacional (interacciones con personas del círculo social más cercano) que dispone el comportamiento y la diversidad de experiencias de un individuo. Tercero, la comunitaria (relaciones sociales: escuela, trabajo y vecindario; instituciones; medios de comunicación) que facilita la existencia de dificultades económicas por falta de empleos, el trabajo femenino como factor protector al reducir el aislamiento, las relaciones con los vecinos para prevenir o menguar el maltrato, la común falta de respuesta de las instituciones ante la VRP, el papel de los medios de comunicación para normalizar este tipo de violencia, entre otros. Cuarto, la social (macrosistema: desigualdad de género –que en lo individual, se interioriza como elemento constituyente y estructurante de la personalidad, sistemas de creencias, normas sociales y políticas económicas y/o sociales) que facilita la existencia de diferencias y tensiones entre los grupos de individuos (Nóblega y Muñoz, 2009; OMS, 2010; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Desde esta perspectiva se centra la mirada en las interacciones entre las fuentes de influencia (individual, relacional, comunitaria y social) de la salud pública integral y es posible concebir que el género es transversal en ellas, es decir, no se encuentra sólo en la social. Debido a que las normas socioculturales de la fuente social también influyen en las instituciones de la comunitaria y de la relacional que son espacios en los cuales se aprenden los roles machistas influyentes en la fuente individual (OMS, 2010; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Tomando en cuenta lo anterior, la perspectiva de género concibe que las percepciones y concepciones de la violencia en la pareja están guiadas por la construcción social de lo que se espera de los hombres, las mujeres y de la relación entre ambos en cada cultura (Sanhueza et al., 2008; Cantera y Blanch, 2010; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Se entiende al

fenómeno de la VRP como la consecuencia de la existencia de representaciones sociosimbólicas que dividen a las personas según sus diferencias sexuales; hombres y mujeres se desarrollan asumiendo las prácticas, los estereotipos, los roles y los valores presentes en su entorno cultural (Jodelet citado en Salazar et al., 2005). La construcción social de lo que se espera de hombres, de mujeres y de la relación entre ambos, tiene a la base relaciones de poder asimétricas y de dominación entre hombres y mujeres donde determinados atributos y roles tienen mayor o menor valoración en un contexto de patriarcalismo, lo que influye en la existencia de desigualdades sociales en lo personal, histórico, sociocultural, político y económico (Salazar et al., 2005; Sanhueza et al., 2008; Cantera y Blanch, 2010; Ariza, 2011; Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Asimismo, esta construcción social facilita y justifica la utilización de violencia ejercida por los hombres como medio de resolución de problemas (Salazar et al., 2005; Sebastián et al., 2010; Oblitas, 2014).

Por tanto, una de las formas de conocer el devenir de este fenómeno es explorando las representaciones sociales (RS) que se tienen sobre él (Sanhueza et al., 2008; Molina, Moreno y Vásquez, 2010). Debido a que la teoría de las RS facilita entender la relación entre los procesos psicológicos y las prácticas sociales, y analizar un objeto de manera crítica para la comprensión de la aceptación o la resistencia ante diversos sistemas de conocimiento y las relaciones e inequidades sociales que se experimentan e investigan (Howarth, 2006; Rateau y Lo Monaco, 2013; Oblitas, 2014).

Esta teoría se presenta principalmente desde tres posturas analíticas. La primera que fue desarrollada por Willem Doise, desde una mirada meramente sociológica, estudia las condiciones de un entorno social plural para la producción y circulación de las RS (Pereira de Sá, 1998; Rateau y Lo Monaco, 2013). Postula que la posición de una persona respecto a cuestiones importantes depende de sus relaciones simbólicas y sociales, y de las situaciones en las que se produce. Las RS tendrían la función tanto de definir los principios -puntos de

referencia comunes para un grupo social- para la toma de una posición como los principios que organizan las diferencias individuales (Rateau y Lo Monaco, 2013; Castorina, 2016).

La segunda, en su estructuración en un sistema central y en uno periférico (Banchs, 2001; Rateau y Lo Monaco, 2013; Castorina, 2016). Clémence y Lorenzi-Cioldi (2005), mencionan que los símbolos de la realidad que circulan normalmente en el pensamiento cotidiano tienen similitudes, lo que facilita la formulación de concepciones compartidas en el pensamiento común, prototípico y normativo que, a su vez, influye en la internalización individual reconstruida de los símbolos de la realidad. Desde lo trabajado por Claude Abric y Claude Flament, se concibe a las RS como producto en organizaciones cognitivas que están conformadas por un núcleo central donde se organizan los elementos de las RS y por la periferia que se encarga de proteger ese núcleo normativo a través de la adaptación y actualización de las RS para responder a las exigencias del contexto inmediato (Parales y Vizcaíno, 2007; Gabucci, Gueglio, Mira, Kracht y Dilorio, 2013; Rateau y Lo Monaco, 2013). Estos esquemas permitirían filtrar la información del exterior y determinar el comportamiento.

Tercero, con el fin de entender su complejidad, Denise Jodelet, en concordancia con lo desarrollado previamente por Serge Moscovici, planteó una visión más completa considerando tanto los procesos cognitivos que se desarrollan a nivel individual como los procesos sociales por la interacción (Banchs, 2001). De este modo es posible explorar la existencia de una intersección entre la psicología humana y las problemáticas sociales y culturales (Moscovici, 1998; Gabucci et al., 2013; Rateau y Lo Monaco, 2013).

Respecto al concepto, según Moscovici (1979): "Si bien la realidad de las representaciones sociales es fácil de captar, el concepto no lo es" (p.27). Según este autor, una única definición reduciría su alcance conceptual. Por la complejidad de los fenómenos de los que dan cuenta, los autores que han estudiado las RS no las definen de manera única (Araya, 2002).

Moscovici propuso en 1979 que:

La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios...son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo (p.17-18).

Desde esta postura analítica, el ser humano se constituye a través de un imaginario simbólico que parte tanto de la experiencia individual como de la producida en la interacción social (Moscovici, 1988; Rateau y Lo Monaco, 2013). Las relaciones de poder influyen en una constante renegociación de los significados compartidos a través del diálogo, la reflexión, el debate y/o el conflicto frente a sucesos complicados. En esta renegociación, las RS permiten, primero, legitimar, contrarrestar, negar y transformar significados con la finalidad de darle sentido a lo considerado real -a la versión admitida por los grupos sociales con mayor poder- en la conciencia común. (Moscovici, 1979; Moscovici, 1998; Howarth, 2006; Cueto, 2008; Rateau y Lo Monaco, 2013; Castorina, 2016). Segundo, junto al afecto y los valores involucrados, reafirmar la identidad propia y la del grupo. Tercero, al influir en cómo actuarán frente a estos objetos: naturalizar o criticar prácticas de estigmatización y marginalización (Howarth, 2006; Cueto, 2008; Castorina, 2016).

Esto sucede en dos procesos: objetivación y anclaje. El primero, según Jodelet (1984), la objetivación se refiere a darle un carácter concreto al contenido abstracto que circula en la sociedad. En tres momentos, primero, la construcción selectiva que es la retención de lo que concuerda con el propio sistema de valores. Segundo, la estructuración del discurso en un esquema figurativo donde las ideas abstractas se tornan en formas icónicas. Tercero, la naturalización, los objetos se aprehenden, explican y utilizan en la realidad cotidiana (Jodelet,

1984; Rateau y Lo Monaco, 2013). El segundo proceso, el anclaje permite que lo objetivado tenga significado y se pueda recuperar para ser usado en la cotidianeidad (Cueto, 2008).

Desde esta perspectiva, Ariza (2011) y Castorina (2016) presentan la existencia de categorías dinámicas de RS: primero, las RS hegemónicas enraizadas y compartidas en diversos grupos sociales consolidando tradiciones culturales. Aceptadas, inclusive con un carácter restrictivo. Segundo, las RS emancipadas son las nuevas formas de pensamiento que nacen y circulan en la sociedad, pero no en todos los grupos sociales. Tercero, las RS polémicas son las nuevas formas de pensamiento que transitan entre los diferentes grupos de la sociedad. Al ser dinámicas, una RS que empezó a circular siendo polémica, después puede suponerse emancipada, e incluso llegar a convertirse en hegemónica.

Moscovici planteó el politeísmo metodológico de la teoría de las RS (Castorina, 2016). Las escuelas que se han formado utilizan distintas técnicas de recolección de datos, la escuela de Aix-en-Provence (Abric) por el enfoque estructural de las RS, en los procesos cognitivos, utiliza técnicas experimentales (Araya, 2002; Rateau y Lo Monaco, 2013; Castorina, 2016). La clásica (Jodelet y Moscovici) que al tener un énfasis mayor en lo constituyente, en lo procesual, utiliza técnicas cualitativas como las entrevistas y el análisis de contenido.

En el enfoque procesual, se toma en cuenta la diversidad y los significados implicados en la actividad representativa. Se estudia las RS al analizar el contenido del material discursivo obtenido de conversaciones espontáneas, entrevistas o cuestionarios. Se realiza un contrato comunicativo con los participantes para informarles las condiciones de la investigación, la finalidad y la utilización de la información que ellos faciliten. Las personas deben aceptar voluntariamente la comunicación y las pautas que se les den. El (la) investigador(a) considerará los condicionamientos ideológicos de los participantes en la interacción y el contenido del discurso (Araya, 2002; Rateau y Lo Monaco, 2013).

El presente estudio pretende explorar las RS sobre la VRP desde la propuesta teórico-metodológica planteada y desarrollada por Moscovici y Jodelet. Debido a que esta perspectiva permite la comprensión del fenómeno tomando en cuenta el funcionamiento psicológico social e individual, y los procesos históricos, culturales y sociales de un momento dado (Sanhueza et al., 2008; Molina et al., 2010; Ariza, 2011).

Se ha generado en varios países incidencia en el descubrimiento de casos, prevención y promoción para reconocer y visibilizar la problemática de VRP (Bardales, 2012; Ministerio de Salud de la Nación, 2012). Sin embargo, según Ramos (s.f), en el Perú, aún existe la necesidad de articulación de las labores del Estado y la sociedad civil.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables - MIMP a través de la Red de Investigación en violencia de género (REDIN) difunde las investigaciones peruanas sobre esta problemática (MIMP, 2013). En su “Biblioteca”, de 92 investigaciones sólo una “Violencia en el enamoramiento en los estudiantes de la universidad nacional de Huancavelica” con un enfoque cuantitativo, tiene participantes entre los 19 y 27 años. Existen otras cuatro investigaciones con población joven: “Hostigamiento sexual en universitarios” con edades entre los 15 y más de 35 años, “Familia y construcción de la identidad de género de los jóvenes homosexuales” cuyas edades no figuran, entre otras. Luego, en un compilado de 101 investigaciones a nivel nacional entre el 2006 al 2010 sobre violencia familiar y sexual, sólo hay dos investigaciones con este grupo etario.

Se considera a la etapa de juventud clave para la implicación en los asuntos sociales, pues es la etapa evolutiva en la que se adquieren valores y capacidades hacia una vivencia de ciudadanía (Morán y Benedicto, 2008). Desde una perspectiva de derechos, los y las jóvenes como actores sociales pueden tomar posiciones y compromisos sobre ellos/as mismos/as y su sociedad (Appiolaza, 2011). Están presentes en la sociedad, participan de la conflictividad existente, sin embargo, lo hacen desde condiciones de mayor vulnerabilidad, pues

cotidianamente se silencia o criminaliza su propuesta sobre los conflictos existentes, se la nombra “no convencional”, estimando sus alcances sólo a manifestaciones, marchas, etc. (Morán y Benedicto, 2008; Appiolaza, 2011).

Existe información sobre el tema de violencia y trabajo de prevención y promoción plasmado en campañas de difusión en las que participan jóvenes; sin embargo, como en otros países, aún quedan vacíos en cuanto a investigación en este grupo etario (Sanhueza et al., 2008). Según Sebastián et al. (2010) es importante el trabajo académico y preventivo que aborde actitudes y conductas de maltrato en relaciones de pareja. Asimismo, que incentive el análisis y el cuestionamiento de las normas e identidades de género asociadas (Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012). La exploración de las RS facilitaría esto, ya que, como se ha mencionado anteriormente, son producto de las experiencias vividas por los individuos e influyen en su comportamiento.

Algunas características de este grupo etario respecto a la VRP son: primero, dificultad para reconocerse como víctimas de maltrato (Pazos et al., 2014). Segundo, para relacionar la VRP aparte de con el maltrato físico con sus manifestaciones de carácter relacional y psicológico como la coacción, dominación, sometimiento y control (Rey, 2008). Tercero, para identificar comportamientos como abusivos o violentos, lo cual es uno de los problemas más graves en esta temática (Sebastián et al., 2010).

Según varios estudios, la VRP en el entorno juvenil tiene prevalencia e incidencia alta y debe ser considerada en el ámbito académico, debido a sus consecuencias sobre la salud como el abuso de sustancias, sexo inseguro, trastornos alimenticios e intentos de suicidio de quienes la experimentan. Además, existiría una conexión entre la violencia presente en las relaciones afectivas entre jóvenes y la detectada posteriormente en sus relaciones afectivas estables (Rey, 2008; Sebastián et al., 2010; Tenorio, 2011; García et al., 2014; Pazos et al., 2014). Existen

estadísticas que revelan que es una problemática presente en la población peruana y, específicamente, en las jóvenes en relaciones formales.

Como menciona Montoya (2015), los jóvenes enfrentan los problemas de la sociedad no sólo de formas “no convencionales”, sino participando de organizaciones o asociaciones, y de manera no organizada y/o individual. De los participantes de la presente investigación, el 61.5% pertenece a una organización o asociación, el 38.5% no. Al participar de actividades de la Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, estos/as jóvenes mostraron interés por la problemática de la violencia que, según el Centro Latinoamericano sobre Juventud - CELAJU (2015), las juventudes peruanas consideran como uno de los problemas principales que afrontan. Por lo que asevera Montoya y, como se ha mencionado, al explorar sus RS sobre la VRP, siendo éstas producto de construcciones sociales, se tendrá un acercamiento a sus ideas, valoraciones y prácticas, a su comprensión y actuación respecto a este fenómeno de la conflictividad social existente.

Por tanto, es relevante indagar las representaciones sociales (RS) de la violencia en relaciones de pareja (VRP) desde el discurso de este grupo de jóvenes de Lima Metropolitana. El explorar las RS que se tengan sobre este fenómeno no sólo permitirá conocer sus nociones sobre el tema, la valoración que le dan, sino también cómo influyen en sus prácticas cotidianas, y en la construcción de ellos y ellas mismas y de su entorno social. Debido a que se dan en la comunicación, guían el comportamiento, y permiten adquirir una identidad social y realizar cuestionamientos sobre el contexto sociocultural, histórico, político y económico que permite la existencia de esta problemática social (Ariza, 2011). Además, el explorar este fenómeno desde sus concepciones permitirá hacerlos parte de la generación de conocimiento sobre esta problemática. Esto dado que son sujetos sociales que se desenvuelven y desenvolverán en entornos sociales influenciando desde sus RS.

Realizar un estudio a partir de las narrativas, según Jimeno (2007), facilita la construcción de un campo intersubjetivo entre el investigador y el participante. Por lo tanto, también se podrá explorar si existen contradicciones entre el discurso y las acciones individuales sobre la VRP basadas en la interacción entre RS polémicas (rechazo a la autoridad patriarcal, a las formas de VRP y a la división sexual tradicional del trabajo, etc.), las emancipadas (violencia física como delito, cuestionamiento de la autoridad masculina, aceptación del involucramiento de terceros para solucionar conflictos de pareja, etc.) y las hegemónicas (dominación masculina, excelencia moral femenina, división sexual del trabajo, derecho masculino al castigo, exigencia de la exclusividad sexual de las mujeres, etc.) que estarían presentes en los participantes y sus entornos (Ariza, 2011).

En este sentido para lograr una aproximación al entendimiento de los contenidos del imaginario social compartido de estos jóvenes sobre la VRP y a cómo éste influye en la construcción de ellos y ellas mismas y de su entorno, el presente estudio tiene un enfoque cualitativo, lo cual es concordante con la escuela clásica de las RS. Como se ha mencionado, desde ese enfoque se hace énfasis en lo procesual, permitiendo percibir y analizar la diversidad y los significados implicados en la actividad representativa (Araya, 2002).

Este acercamiento a los significados sobre la VRP a partir de su experiencia desde la narrativa (Krause, 1995; Paz, s.f.; Póo y Vizcarra, 2008; Giorgi, 2012) fue posible con la adecuada categorización y análisis de los contenidos compartidos en los Grupos Focales.

Método

Participantes

Los y las participantes de esta investigación fueron 13 jóvenes de Lima Metropolitana, convocados por la SENAJU, 10 mujeres y 3 varones, que accedieron a participar de la investigación de manera voluntaria, firmando un Consentimiento Informado. En su mayoría, conocen sobre las actividades de esta institución. Los que no habían participado en las actividades previamente organizadas y/o impulsadas por esta unidad son pertenecientes a organizaciones de participación juvenil, y/o llegaron invitados por quienes sí tenían un vínculo previo con la institución. La edad de las y los participantes oscila entre los 20 y 26 años.

Tabla 1

Descripción de participantes: sexo, edad, pertenencia a organización y nivel de educación.

N°	Sexo	Edad	Pertenencia a organización	Nivel de educación
IM1	Femenino	23	No	Universitaria en curso
IM2	Femenino	22	No	Universitaria en curso
IV1	Masculino	25	No	Universitaria en curso
IV2	Masculino	26	Sí	Profesional técnica
IM3	Femenino	20	No	Universitaria en curso
IIM1	Femenino	21	No	Universitaria en curso
IIV	Masculino	25	Sí	Profesional técnica y Universitaria en curso
IIM2	Femenino	23	No	Universitaria en curso
IIM3	Femenino	23	Sí	Universitaria en curso
IIM4	Femenino	21	Sí	Universitaria en curso
IIM5	Femenino	21	Sí	Universitaria en curso
IIM6	Femenino	22	Sí	Universitaria en curso
IIM7	Femenino	23	Sí	Universitaria en curso

Técnica de recolección de información: Grupo Focal

Se utilizaron Grupos Focales que son definidos según Montero (2009) como:

Un conjunto de personas elegidas por otra, que han consentido en reunirse para discutir de manera abierta un tema específico que es el foco o centro de la reunión... un tipo de entrevista grupal que puede calificarse de semiabierto o semiestructurado, por cuanto si bien las personas pueden hablar libremente, deben hacerlo sobre un tema que ellas no han elegido, pero sobre el cual han aceptado discutir (p. 19-20)

Se buscó que el tamaño de los dos grupos focales fueran pequeños (5 a 7 personas) para alcanzar mayor participación y compromiso de cada uno de los participantes y un mayor sentido y profundización de las contribuciones que hicieran (Campodónico, 2008; Montero, 2009).

Esta técnica permite que desde la narrativa de los participantes se recojan sus RS (Krause, 1995) acerca de VRP. Comparte con otras técnicas el buscar información verbal sobre conocimientos u opiniones utilizando temáticas de interés de manera sistemática dadas a conocer dialogando (Montero, 2009). Sin embargo, dentro del contexto de un grupo, se respeta el devenir procesual de las RS en la interacción a través del diálogo, la reflexión y/o el debate de opiniones diversas (Moscovici, 1988; Rateau y Lo Monaco, 2013). Facilita el explorar las RS de la VRP, pues permite que se articulen, organicen, censuren, resalten y/o transformen los recuentos respecto a las categorías introducidas dentro de un proceso de interacción de grupo –social (Campodónico, 2008; Montero, 2009).

Se abordaron los siguientes ejes: las nociones y las prácticas, y las valoraciones que tienen las y los participantes. Primero, se exploró acerca de la definición que tienen sobre la VRP y cómo consideran que se manifiesta en su entorno cercano y en la sociedad. Segundo, se exploró la valoración que le dan a este fenómeno.

Procedimiento

La institución a través de la cual se contactó a los y las participantes tiene una Unidad de Políticas Públicas y Derechos de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo llamada

“Defensoría Joven”, cuyo objetivo es gestionar y dirigir de manera efectiva la defensa de las y los jóvenes. Para lo cual ha desarrollado capacitaciones y charlas que facilitan el acceso a la información, servicios de orientación y asistencia legal para casos de vulneración de derechos, y medios de coordinación con la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones afines para realizar la derivación y seguimiento de los casos que lo ameritan.

De esa manera, respondiendo a la finalidad de promover los derechos de las y los jóvenes cuenta con un plan de capacitación para formar defensores en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos fundamentales de las y los jóvenes. Este plan contempla facilitar a las y los jóvenes y funcionarios públicos herramientas teórico-metodológicas y prácticas de identificación, defensa y promoción de los derechos en sus ámbitos de participación.

El público objetivo de este plan de capacitación son estudiantes universitarios (con énfasis en aquellos que estudian Ciencias Sociales y Derecho), jóvenes líderes de organizaciones, funcionarios de gobiernos locales, regionales y de ONG's, y público general interesado. La capacitación contempla tres cursos “Derechos fundamentales y vulneración de derechos”, “Derechos y principales necesidades en jóvenes: Educación, Salud y Trabajo” y “Promoción de derechos humanos”, cada uno está conformado por seis sesiones educativas que son espacios teórico-prácticos. Los ámbitos de intervención de la Defensoría Joven a nivel nacional en los cuales se han desarrollado estas sesiones son universidades públicas y privadas, municipalidades, ONG's y en las misma instalaciones de la SENAJU (SENAJU, 2015).

Se estableció contacto con el director de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo de la SENAJU y con la encargada de la Unidad de Defensoría Joven quienes son las personas encargadas del Plan de Capacitación.

Se coordinó con la encargada de Defensoría tener un primer encuentro con las y los jóvenes en uno de sus espacios de formación, el cual sirvió para formar una primera impresión y un primer vínculo con ellas y ellos. Asimismo, se les informó detalladamente acerca del tema

y del objetivo de la investigación, de la modalidad en la cual se llevaría a cabo (Grupos Focales), el lugar, la duración y la hora, y se les convocó a participar y a invitar a sus compañeras y compañeros de las organizaciones en las cuales participan a ser parte de los grupos focales de manera voluntaria. Se les aseguró confidencialidad respecto a sus datos y que se les dará una devolución de los resultados, en consideración de los aspectos éticos.

La convocatoria y el desarrollo del diálogo grupal se dieron en el marco de las actividades de la SENAJU. Si los participantes se veían movilizados a partir del tema, la institución activaría su protocolo de asesoría y derivación de casos a organizaciones cívicas o estatales con las que trabaja.

Se realizaron dos grupos focales, el primer grupo constituido por tres mujeres y dos varones. El segundo grupo estuvo compuesto por siete mujeres y un varón. Estos grupos tuvieron una duración promedio de 90 minutos y se recopiló información hasta la saturación de los datos. Se utilizó un protocolo guía diseñado por la investigadora y validado por juezas expertas en el tema y en la metodología utilizada. Se registró la información a través de grabaciones magnetofónicas y notas de campo, lo cual fue aceptado por las y los participantes. Además, en cada grupo focal, se contó con la asistencia de una persona que fue previamente entrenada, lo cual facilitó que la moderadora esté concentrada en su tarea.

Luego, el análisis de los Grupos Focales tuvo el siguiente procedimiento (Montero, 2009; Giorgi, 2012; Paz, s.f.): primero, la investigadora realizó una transcripción cuidadosa de las grabaciones, la cual cotejó con las notas hechas en el cuaderno de campo, para explorar y comprender la información facilitada por los y las participantes. Segundo, tras una nueva exploración, se deconstruyó el texto, se establecieron las unidades de contexto (párrafos o frases con sentido) y se formaron áreas temáticas comunes (codificación). Tercero, aún desde el propio lenguaje de los participantes, la información fue organizada en categorías que hacen referencia a términos de mayor nivel de abstracción, correspondientes a las definiciones

conceptuales, operativas. Con estas se logró conocer los datos organizados en subtemas de la temática tratada y describir sistemáticamente el contenido. Cuarto, se revisaron los términos escogidos para cerciorar que fuesen los más apropiados respecto a la información. Estas áreas temáticas organizadas sirvieron para clarificar e interpretar toda la información de la investigación, para tener una aproximación hacia cuáles y cómo son las concepciones de la violencia de relaciones de pareja en el grupo de jóvenes participantes.

Los criterios de rigor y validez de la metodología que se consideraron fueron (Flick, 2014), primero, la consistencia mediante una triangulación de datos al comparar y contrastar los datos con otras fuentes de información, y con expertos en la metodología que acompañaron durante todas las etapas de la investigación; y con la auditoría constante del proceso. Se aseguró la seguridad, confianza y que se haya alcanzado la densidad significativa para establecer cada categoría. Segundo, la confirmabilidad, mediante un adecuado análisis, categorización del discurso dado y auditabilidad de las estrategias y decisiones metodológicas realizadas durante la investigación.

Resultados y Discusión

A continuación se presentarán los resultados de los grupos focales y se analizarán desde la teoría de las representaciones sociales (RS) en dos ejes: primero, *significados y práctica de la violencia en las relaciones de pareja (VRP)* que facilitó acceder a las nociones que las y los jóvenes tienen sobre este fenómeno y cómo consideran que cotidianamente se produce en su entorno cercano y sociedad. Segundo, *valoración de la VRP* que permitió conocer cómo estiman que este fenómeno afecta a los involucrados y a la sociedad en general. En cada eje, se ha dividido la información en las categorías y subcategorías que emergieron.

Tabla 2
Categorización de datos obtenidos

Eje	Categoría	Sub categoría
Significados sobre VRP y su práctica <i>Se exploró la definición sobre la VRP y cómo con cuánta incidencia consideran que se manifiesta en su entorno cercano y sociedad.</i>	Definiciones	Falta de respeto
		Falta de amor
		Falta de libertad
	Manifestaciones de la VRP	Formas
		Según sexo de quien la ejerce
Explicaciones de existencia de V en una RP	Intensidad: escalada	
Valoración del fenómeno <i>Se exploró la valoración que le dan a la VRP, cómo afecta a quienes están involucrados.</i>	La VRP como problema	Por normalización
		Por características personales
		A nivel personal
		A nivel social

Significados sobre VRP y su práctica

Definiciones.

Inicialmente, las y los participantes mencionan que la VRP es todo acto que implica atentar contra el bienestar y la integridad de la persona:

Bueno yo creo que es atentar contra el bienestar y la integridad de la persona, de mi pareja (IV2). Yo pienso que es todo acto que afecte el bienestar... la integridad de la persona (IIM1).

Los primeros significados que dan tienen una connotación formal, políticamente correcta, no vislumbran afectos ni valores involucrados ni expresan relación con experiencias personales o cercanas. Esto va cambiando conforme se va generando el diálogo en el que se intercambiaron significados similares o en conflicto en relación a sus contextos; entonces, empezaron a vislumbrarse con más detalle sus RS sobre este fenómeno.

Aparece que atentar contra el bienestar e integridad de la pareja en la VRP es la falta de respeto, amor y libertad que, según los y las participantes, deberían existir en una relación de pareja (RP).

Primero, en relación a la falta de respeto:

No sé, sería como transgresión de los límites del respeto hacia la otra persona, eso ya es violencia (IM2). Es simplemente una acción que conlleva hacia una falta de respeto hacia la otra persona, en este caso tu pareja (IIM4). Que te peguen o que te empujen o que te jalonen, o sea... es que dejen de tratarte con respeto, ¿no? (IM1). No necesariamente son golpes como decía ella (IM2). Si un hombre le dice a una mujer "pucha, eres una estúpida" ... ni siquiera sabe respetarse... bueno creo que una mujer se debe respetar (IM3).

Las y los participantes conciben al respeto como una cualidad que debería existir en una relación de pareja. Explican que existe violencia en los casos en los que un miembro de la pareja no respeta al otro con acciones expresadas en agresiones físicas o verbales.

Segundo, respecto a la falta de amor:

Yo creo que si hay violencia mínima o máxima es que no hay amor, o sea has perdido el amor, tal vez en algún momento amaste a esa persona, pero si no la respetas, no puedes amar (IM1). Yo creo que es que la persona que es agredida no se quiere, no se ama (IV1). De repente puede ser un abandono de padre y lo que buscaba era el amor... un vínculo de paternidad que encontró con su pareja (IIM3).

Explican que existe violencia en relaciones de pareja en las que alguno de los miembros tiene falta de amor. Desde lo individual, presentan al amor como un elemento que permite una convivencia sin agresiones: que quien agrede actúa de esa manera porque no ama a su pareja, y que quien es agredido(a) lo permite porque no tiene amor para consigo. Relacionan el que una persona busque el amor en una pareja agresora con experiencias tempranas de abandono.

En un estudio realizado en Huelva-España con jóvenes universitarios, los participantes manifestaron la trasgresión del respeto y el amor en los mismos términos (Hernando, García y Montilla, 2012). En otra investigación realizada en Colombia con mujeres y con hombres jóvenes y adultos (entre los 22 y los 46 años), según sus propias palabras, también conciben la VRP como una falta de respeto o falta de valores. Exponen que dicha falta implica trasgredir los acuerdos que la pareja tomó, por ejemplo, con la infidelidad. Y así como los y las jóvenes participantes en la presente investigación, también consideran la VRP como falta/inexistencia de amor verdadero (Ariza, 2011; Ariza, 2013).

Tercero, falta de la libertad de la otra persona:

También es violencia que no te dejen decidir (IIM5). Es verdad lo que dice que violencia es todo acto que te afecte a ti, ya que no la dejaron decidir hacer lo que ella quería en el momento, aprovecharse de esta situación (IIM1).

Los y las participantes conciben que se violenta a la pareja al vulnerar su libertad para tomar decisiones.

Los jóvenes universitarios del estudio español mencionado, a diferencia de lo hallado en el presente estudio respecto a la trasgresión de la libertad, además de concebirla como impedir la posibilidad de decidir, la consideran como la limitación de las libertades de expresión, no tomar en cuenta el punto de vista de la pareja (Hernando et al., 2012).

Los y las participantes relacionaron la VRP con la trasgresión del respeto, el amor y la libertad. Esto posiblemente involucra un cuestionamiento sobre los conceptos de seguridad,

afecto y vulnerabilidad de los implicados en una relación de pareja en la que existe violencia (Ariza, 2011).

Luego, sustentan que esa trasgresión se debe a que no todos conciben los mismos actos u omisiones como VRP:

...a pesar de que ahora ya hay mucha más información y todo, no hay en realidad una conciencia de hasta qué punto es violencia, hasta qué punto es parte de la relación y cuándo empieza a ser violencia y cuándo tienes que detener las cosas (IMI).

Explican que en la actualidad la VRP es un asunto del que existe y circula información; sin embargo, no se tiene una conciencia común de qué significa. Esto facilitaría que los límites sean sobrepasados y se ejerza VRP.

Esta posible falta de una conceptualización compartida sobre la VRP podría tener relación con la existencia/cambios en los factores socioculturales que avalan prácticas de desigualdad hombre/mujer (Sebastián et al., 2010; Davins et al., 2012; Pazos et al., 2014). Debido a que las RS sobre dichos factores o influidas por éstos probablemente se estén transformando, como menciona Ariza (2011), desde RS hegemónicas hacia las emancipadas y/o polémicas. Asimismo, con la existencia de idealización de las RP producto del amor romántico; y cuando ocurre violencia en una pareja en la que ambos o uno es joven, con su edad, pues las y los jóvenes tienen dificultad para identificar ciertos comportamientos como abusivos o violentos, y para reconocerse como agredidos o agresores (Sebastián et al., 2010; Towns y Adams citados en Davins et al., 2012; Pazos et al., 2014).

En síntesis, en su definición de VRP conciben que es una trasgresión de lo que consideran que en una RP debería existir: amor, respeto y libertad. De esa manera, discuten el afecto, la seguridad y la vulnerabilidad de los miembros de una pareja en la que existe violencia. Asimismo, consideran que el que no se comparta una definición común sobre la VRP es un factor influyente en su existencia.

Esta falta de nociones comunes sobre la VRP es explicada por: factores socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres; cambios en las RS hegemónicas por la presencia de RS emancipadas y/o polémicas; vivencia del amor romántico; y la edad joven de los involucrados (Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Davins et al., 2012; Pazos et al., 2014). Hernando et al. (2012) mencionan que si no existe una definición clara y compartida sobre lo que implica VRP se imposibilita una actuación personal y social efectiva frente al maltrato físico, psíquico y/o sexual

Manifestaciones de la VRP.

Respecto a cómo se presenta la VRP:

Es una agresión física como psicológica (IIM2). Son los actos, son las acciones tanto verbales y físicas... más que nada hay violencia física y psicológica (IIV).

Los y las participantes relacionan a la violencia en las relaciones de pareja con la práctica de la violencia física y la violencia psicológica. Y nuevamente, a pesar de haber dialogado acerca del tema, al empezar a compartir sobre la práctica de VRP lo hacen de manera formal. Sin embargo, después expresan con más detalles cómo consideran que se manifiesta en su entorno cercano y sociedad.

En el estudio realizado con estudiantes universitarias de Chile, también se halló una alta conciencia, principalmente, de los tipos de violencia física y psicológica (Sanhueza et al., 2008).

Respecto a la violencia física:

Pienso que en relaciones lo que más vemos es violencia física (IM1). La gente sólo viene cuando ya hay pruebas físicas (IM2). Yo creo que sólo lo que más se denuncia, porque si hay insultos eso no se denuncia (IM3).

Respecto a la práctica de VRP, expresan que lo más común son las agresiones físicas, que comparadas, por ejemplo, con agresiones verbales existen más casos que se dan a conocer, y que son las que se presentan ante la ley.

En las investigaciones sobre esta temática, y las y los participantes que alguna vez estuvieron en una RP en la que existía violencia del estudio colombiano consideran que este tipo de violencia es la más común y, además, la más grave (Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011).

Una amiga sufría violencia física... la encontraba a ella con moretones en el brazo, en la cara. Al principio ella me decía que se había caído o que tenía golpes, pero después me confesó que su enamorado la golpeaba (IIV).

A pesar, de que al principio compartieron que aparte de los golpes, los empujones y los jalones significan una falta de respeto, por lo tanto, una agresión contra la pareja, al dialogar sobre la práctica de violencia en sus manifestaciones físicas únicamente reconocen a los golpes. No consideran como manifestaciones físicas de VRP otras conductas agresivas como las denominadas de “juego”: pellizcos, apretones, inmovilizaciones, empujones o caricias violentas.

Los y las participantes, posiblemente, están influenciados por los factores, mencionados anteriormente, que dificultan el reconocer ciertas acciones como violentas: el contexto sociocultural en el que viven, el amor romántico y su edad (Sebastián et al., 2010; Towns y Adams citados en Davins et al., 2012; Pazos et al., 2014). Según el estudio realizado con jóvenes universitarios españoles, también existiría una baja capacidad en los participantes para reconocer conductas violentas (Hernando et al., 2012).

Esto a diferencia de lo hallado en el mencionado estudio realizado con jóvenes universitarios/as chilenos/as, quienes al explicar qué conciben como violencia física reconocieron todas las conductas que se ocasionan con la intención de causar daño, inclusive las denominadas de “juego” (Póo y Vizcarra, 2008). En otro estudio realizado en Chile, los

participantes también reconocieron que las conductas implicadas en la violencia física incluyen el lanzar objetos, los empujones, los apretones y las agresiones con resultados de lesiones (Sanhueza, 2006).

En relación a la violencia psicológica:

También de manera verbal, menospreciándola, poniéndole adjetivos que la hagan sentir mal (IIM4). Ellos pensaban que insultarla era algo normal, que sólo la agresión física era violencia (IIM5). Cuando empezaron a salir a tonear y él tomaba, se ponía violento y súper celoso, ahí no gritaba, no rompía cosas, se ofendía, (IV1 sonrío y emite una risa baja), le decía que no le parecía que esté hablando con sus amigos (IM1). Hace poco me pasó algo parecido, pero no soy..., de verdad, creo que yo no soy violento. Es que ella estaba bailando con un chico y yo agarré, me acerqué y puse a un lado al pata y la saqué a bailar (IV1). No sé con qué sentido lo hayas hecho tú, pero él era como... (IM1). Agresivo (IV1). Ajá, agresivo, muy territorial (IM1). Se me viene una palabra: posesivo (IV2).

Según sus afirmaciones, la VRP en sus manifestaciones psicológicas ocurre de manera emocional, verbal y a través del control. Consideran como violencia psicológica toda agresión que implica insultos, humillaciones, descalificaciones, ridiculizaciones y control de los vínculos familiares y sociales de la pareja. En una comparación entre agresión física e insultos, mencionan que sólo se concebía como violencia a la agresión física y a los insultos como acciones normales. Es importante notar que hubo resistencia frente a conductas violentas expresadas con el control ejercido por los varones en su modalidad de “territorialidad” que implica conductas de celos y desconfianza como una forma de agresión.

Las participantes de una investigación peruana sobre RS sobre violencia familiar de operadoras policiales jóvenes, predominantemente reconocieron esta manifestación relacionada a la violencia familiar (Oblitas, 2014). Respecto a las manifestaciones de agresión

emocional y verbal, lo encontrado en este estudio es similar a lo manifestado por los participantes de los dos estudios realizados en Chile, y lo señalado en una investigación española sobre la VRP de los y las jóvenes (Sanhueza, 2006; Póo y Vizcarra, 2008; Sebastián et al., 2010). En el estudio chileno con estudiantes de ambos sexos, además reconocieron a la negación de la relación como agresión emocional (Póo y Vizcarra, 2008). Respecto al control, en un estudio con jóvenes mujeres universitarias chilenas, el 50% de las participantes reconoció los celos y, además, a los silencios prolongados (Sanhueza et al., 2008). Y en el estudio colombiano, las y los participantes sí señalaron el control coercitivo respecto a la ropa y el dinero como violencia psicológica (Ariza, 2011).

La “territorialidad” expresada a través de los celos es un significante del control que se asume el hombre debe/desea reestablecer sobre su pareja. La resistencia en los y las participantes de este estudio a reconocer dichas agresiones como VRP, posiblemente sea porque están influenciados por RS hegemónicas como la dominación masculina, la excelencia moral femenina, el derecho masculino al castigo y/o la exigencia de la exclusividad sexual de las mujeres (Mujica, 2010; Ariza, 2011). Estas RS hegemónicas podrían compartirse en sus contextos inmediatos en las que se atribuye al defender “lo que es suyo” como una característica propia del género masculino. De ese modo, la territorialidad es percibida como una manera natural de relacionarse con el sexo opuesto en una RP. Y la resistencia a aceptar el control con territorialidad como agresión psicológica, se explica como un rechazo a RS emancipadas y/o polémicas que tienen una presentación del mundo diferente en la que conductas como el “defender lo que es suyo” no se concibe como propio de la identidad masculina, sino más bien como violencia. En este devenir también han podido influir las características del amor romántico que implica que las mujeres perciban amor de parte de su pareja cuando éste “las defiende” de los otros alrededor. En la investigación chilena realizada

con jóvenes y adultos, los varones de una comuna tampoco la consideran como violencia, sin embargo las mujeres sí (Sanhueza, 2006).

La Organización Panamericana de la Salud ha recopilado investigaciones sobre este tema que señalan la idea de sacrificio como una de las razones por las cuales las mujeres permanecen en relaciones violentas (OPS, 2013). Este miembro de la pareja interpreta las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales como signos de amor, dedicación, protección o entrega. Idealiza al amor, sustentándolo con frases como: “no se puede vivir sin amor”, “el amor todo lo puede”, “el amor todo lo perdona”. Por lo tanto, respondiendo a las RS hegemónicas que justifican la agresión cuando se concibe que ocurre como una expresión de un amor excesivo por una ofensa a la dignidad del amante, especialmente frente a las primeras situaciones de violencia, la persona agredida explica la agresión basándose en su idealismo, minimizando la importancia de los actos violentos (Ariza, 2011; Molina et al., 2010; Tenorio, 2011; Towns y Adams citados en Davins et al., 2012; Ariza, 2013; OPS, 2013). De esa manera, no se toma importancia a la disonancia cognitiva inicial y se asume la creencia de que con esfuerzo, empeño y entrega absoluta se resolverán los problemas. Se constituye una relación potencialmente destructiva al aceptar las conductas agresivas como comportamientos naturales (Sebastián et al., 2010; González y Santana citados en Tenorio, 2011; Aiquipa, 2015). Además de facilitar e influenciar la existencia y mantención de la dominación económica y simbólica del sexo masculino (Ariza, 2011), lo cual influencia en la mantención de dichas RS hegemónicas.

Tercero, la violencia sexual:

En el caso de relaciones sexuales, sí hay manipulación... Una señorita ya había aceptado tener relaciones sexuales, pero a último momento se siente mal y ya no quiere tener relaciones. Le dice a su pareja que ya no quiere tener relaciones, pero... en el caso de ella, ¿era violencia o no era violencia? (IIM5). Nuestras profesoras que ya son

obstetras nos comentaban que en ciertos casos cuando hacían planificación familiar, la señora venía y les contaba que su pareja le violentaba sexualmente, y le preguntaba por qué lo permitían. Y lo permitía porque dependía económicamente del varón. Su pareja, le decía que si no tenía relaciones con ella, no le iba a dejar la plata para sus hijos, la señora no trabajaba, solamente se dedicaba a su casa y al cuidado de sus hijos (IIM6).

Mencionan que la violencia sexual ocurre cuando en una RP se manipula a la mujer a realizar prácticas sexuales in-deseadas. En casos de parejas con hijos porque la mujer depende económicamente del varón y si no cede a tener relaciones sexuales, éste le quitará la ayuda económica para los hijos; lo relacionan con el cumplimiento del papel de madre.

Respecto a la violencia sexual los y las universitarios/as chilenos/as también señalaron a los varones como los agresores y las mujeres como las agredidas (Póo y Vizcarra, 2008). Sin embargo, los y las participantes del presente estudio no reconocieron otras conductas como los contactos sexuales en contra de la voluntad o el impedir el uso de anticonceptivos como ocurrió en la investigación con universitarios chilenos (Póo y Vizcarra, 2008).

Posiblemente, los conceptos, las valoraciones y las prácticas respecto a esta forma de violencia son los menos considerados en el imaginario y poco fáciles de expresar, pues responden a cierto tabú expandido en las sociedades (Ariza, 2011; Mujica, 2011). Como se mencionó es necesario el trabajo preventivo para que los/as jóvenes participantes, desde sus espacios de desarrollo personal y social/profesional, estén preparados para contraponerse a esta forma de violencia. Y así prevenir lo que Ariza (2011) menciona que sucede comúnmente en los servicios de salud colombianos en los cuales se da prioridad a la atención de lesiones físicas y se descuida la atención integral frente a la violencia sexual. Mujica (2011) también menciona la necesidad de cambios en la atención de estos casos en el Perú, para lograr una atención y estabilización adecuada de quien la padece, garantizando su derecho a la vida y a la salud.

En cuanto al ejercicio de violencia según sexo:

En fin, ejercería la misma violencia que el varón (IIM7).

A lo largo de su discurso, señalaron a las mujeres sólo dentro de un papel de agredidas. Sin embargo, después de que se les planteó la posibilidad, reconocen que pueden ejercer las mismas formas de violencia que el varón.

La dificultad para reconocer que las mujeres también pueden ejercer violencia dentro de una relación de pareja responde a la naturalización y a la mayor tolerancia social frente a algunas agresiones como abofetear o empujar que comúnmente se consideran no graves cuando son realizadas por mujeres. Asimismo, existen otros factores, varias investigaciones han hallado que, por ejemplo, el consumo de sustancias explica ejercicio de VRP de parte de algunas mujeres en las RP desde edad joven (Pazos et al., 2014).

Empero:

Creo que en mayor magnitud, los hombres la muestran físicamente y las mujeres verbalmente (IIV).

Manifestaron que existen diferencias en cuanto a la incidencia, visibilización de ciertas formas según el sexo de quien la ejerce. Respecto a las mujeres, consideran que generalmente ejercen violencia psicológica a través de conductas verbales y de control (chantaje, manipulación, dominio), la cual relacionan con el desdén de lo que consideran como masculinidad y, en menor medida y/o poco común y evidente, la violencia física:

Estoy con la regla y quiero que vengas, te hago sentir mal... ¿pero cuando chantajejan a la persona también es violencia eso?...le dijo, si tú me dejas, les voy a decir a mis papás que tú me has pegado; yo creo que esa manipulación a ese punto es violencia (IM1). Sí, yo también pienso que en la mayoría de los casos, las mujeres empiezan la violencia de manera verbal, insultando, menospreciando, sintiéndose superiores, dudando de la capacidad del hombre, creyéndolo inútil, insultos (IIM1). Los insultan

hacia su masculinidad, ejercen violencia hacia ellos (IIM5). Puede haber en las mujeres físicamente, pero no mucho, no es lo común (IIV). Como normalmente hay violencia física de hombre a mujer, para el hombre hay mucha más vergüenza (IM2). ...cuando se habla de violencia de pareja ejercida por una mujer no se habla mucho de violencia física porque está más solapado (IM1).

Atribuyen a las mujeres el ejercicio común de violencia psicológica a través de aquellas conductas que están relacionadas con el uso de seducción para controlar y ejercer poder y dominio sobre el varón. También con aquellas que van en contra de la idea que tienen -que se tiene- sobre la masculinidad (superioridad y dominio). Consideran que también existe violencia física ejercida por mujeres hacia sus parejas varones, pero que es menos común e invisibilizado, lo que causaría para el hombre agredido una respuesta incluso más negativa de su entorno sociocultural.

Las policías jóvenes del estudio peruano señalaron que existen menos denuncias de violencia hacia los varones, como consideran los y las participantes de la presente investigación, por “vergüenza”, “tienen miedo de que piensen que es cobarde” (Oblitas, 2014). Según Ariza (2011), acontece cuando la mujer se resiste a la agresión o cuando se justifica porque el hombre no cumple con sus “deberes”.

En contraste:

...lo que más vemos es violencia física de parte de los hombres (IM1)... con insultos, gritando, insultando (IV1)... con palabras denigrantes (IV2).

Consideran que los varones ejercen con mayor incidencia la violencia física. Y que ejecutan la violencia psicológica mediante insultos, denigrando a su pareja.

Efectivamente, según otros estudios acerca de representaciones sobre la VRP, la violencia física de varones hacia mujeres es la forma de violencia más visibilizada y/o la que se considera que se ejerce en mayor medida (Póo y Vizcarra, 2008; Ariza, 2011). Mujica (2010)

señala que la VRP se practica legitimada principalmente de los hombres hacia las mujeres en forma de golpes, cortes, violaciones y humillaciones. Esto tendría relación con la naturalización de la VRP que se discutirá más adelante. En concordancia con estos datos, la investigación española sobre VRP en población joven menciona que se atribuye al varón el maltrato físico y a las mujeres el maltrato psicológico a través de conducta dominante y de celos (Hernando et al., 2012).

Luego, según el grupo de participantes, respecto a la clasificación de las formas de VRP que reconocen: física, psicológica y sexual:

Me parece a mí, que ese era mi problema con los niveles, que hasta cierto punto es “parte de la relación” y recién si ya te insultan se vuelve violencia o si me jalonean ya es violencia, antes no (IM1). Yo también consideraría que no habría niveles porque a veces una palabra hiere más que un golpe... De repente el daño psicológico al final y al cabo, como dijo, podría llegar a un suicidio...No hablaríamos de niveles porque si hablaríamos de niveles estaríamos generalizando todo, que todos corresponden a un grupo (IIM4). Podría ser como que en grados porque de repente todo empieza, como dijeron, a través de un insulto o palabras soeces hacia la otra persona. Pero no solamente eso, hay grados en los que llegue hasta la agresión, y no incluso quede ahí, sino de repente hasta puede matarla (IIM3). Bueno, sí, creo que también la violencia va en aumento... (IV2).

El grupo de participantes señala que si se postula que existen niveles de VRP se estaría afirmando que un nivel es más significativo o más grave que otro. Defienden que la VRP se da de manera gradual: empezaría con conductas violentas verbales categorizadas como “parte de la relación”/ “aceptables” -incluyendo a la coerción, amenaza- y/o físicas leves y llegarían hasta las agresiones físicas severas, cuya expresión máxima es la muerte en suicidio o asesinato.

Una investigación española sobre la VRP como una modalidad de relación dañina también insta que para quienes la vivencian cierta forma de violencia puede implicar una mayor afectación que otra. Esto influye en que no se postulen niveles de VRP (Davins et al., 2012).

Por lo que en esta investigación y en otras se señala que se da en una dinámica de escalada. Ocurre un incremento de las conductas violentas que van desde las verbales, después las sexuales y económicas, y que pueden llegar hasta la muerte (Póo y Vizcarra, 2008; Mujica, 2010; Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Hernando et al., 2012).

Por tanto, respecto a la práctica de VRP, las manifestaciones que los y las participantes consideran son la violencia física, como la más común y grave, y la violencia psicológica. Sin embargo, tuvieron resistencia a reconocer algunas conductas violentas como tales. Posiblemente influidos por su contexto sociocultural, el amor romántico y su edad (Sebastián et al., 2010; Ariza, 2011; Towns y Adams citados en Davins et al., 2012; Pazos et al., 2014). Y porque en el caso de las psicológicas sus consecuencias no son evidentes en comparación con las físicas (Sebastián et al., 2010). También mencionaron la violencia sexual cuando el hombre manipula a la mujer a mantener prácticas sexuales in-deseadas, quien aceptaría por ser dependiente económicamente.

Respecto a la práctica de violencia según sexo, aparece dificultad para reconocer a las mujeres en el papel de agresoras. Señalan diferencias respecto a la incidencia: si la VRP es ejercida por un hombre suele ser violencia física y si por una mujer es violencia psicológica. Esto por la influencia de factores socioculturales que diferencian a hombres como a mujeres a partir de características atribuidas según sexo (Ariza, 2011).

Finalmente, conciben y defienden la clasificación gradual de las manifestaciones de VRP, valorando la subjetividad de quienes la padecen.

Explicaciones de la existencia de violencia en una relación de pareja.

Los y las participantes señalaron respecto a las explicaciones de por qué existe la VRP:

...la violencia genera más violencia (IM1).

Postularon que cuando una persona ha vivenciado violencia es común que la naturalice y la ejerza en sus relaciones interpersonales. Discurren que esta naturalización de la existencia de VRP tiene relación, primero, con experiencias de violencia en su crianza:

Creo que implica mucho la educación de los padres, los hijos absorben todo lo que han visto de sus papás, el cómo los han criado... influye mucho también en la pareja, ponte que mis papás se pelean, entonces, peleas (IM3). Si estás acostumbrado a ver esas situaciones comunes, si vives en un lugar donde tu padre maltrata a tu madre, vas a pensar y sentir que eso es algo cotidiano. Vas a tener algo de eso en ti, después de que hayas vivido esa violencia como algo común en tu hogar (IIM1). Tiene que ver con la crianza que han recibido algunos, que han estado acostumbrados a ese tipo de violencia en su hogar y ya es algo cotidiano, es normal para ellos agredir a su pareja o ser agredidos (IIM2).

Mencionan que los y las niñas repetirían los patrones que han interiorizado a través de la socialización en su entorno primario durante su crianza. Si existió violencia, concebirían de una manera natural el establecer vínculos que implican el ejercicio de agresión. Si crecieron experimentando la VRP, al haberla naturalizado, la repetirían ejerciendo violencia o dejándose violentar en sus relaciones de pareja.

Al respecto, la investigación realizada por Pazos et al. (2014) con adolescentes y jóvenes, postula la existencia de la relación entre la cercanía a la VRP durante la crianza y la ejecución de la misma en las relaciones posteriores. Sin embargo, hallaron una diferencia por sexo de los y las participantes: la vivencia de violencia interparental tiene mayor influencia en la ejecución de conductas violentas en las RP en el sexo femenino que en el sexo masculino.

De acuerdo con esto, según algunas investigaciones, efectivamente estas experiencias primarias serían un predictor de la violencia posterior (Póo y Vizcarra, 2008; Blitchtein-

Winicki y Reyes-Solari, 2012; Hernando et al., 2012). Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari (2012) en su investigación sobre los factores asociados a la violencia física en el Perú, presentan dicha relación desde la teoría del aprendizaje social de Bandura. Afirman que es necesaria la prevención integral de la violencia en el hogar para atenuar el riesgo de violencia en relaciones posteriores.

La naturalización de la VRP, es decir, el haber aprehendido, el explicar y accionar (Araya, 2002) respecto a este fenómeno en el entorno sociocultural, ocurre debido a la violencia estructural que genera inequidad de género, división sexual del trabajo y dominación masculina (Mujica, 2010; Ariza, 2011; Castañeda y Torres, 2015). Su génesis, como también han mencionado los y las participantes de esta investigación, estaría en la crianza en una sociedad en la que, al percibir e internalizar normas implícitas que reglamentan lo interno y lo externo (Ráez et al., 1991), se comparten características diferenciadas para los hombres y las mujeres (Scott citada en Flores Galindo, 2014). Esto marcaría un patrón de identificación, contribuyendo a la definición del sí mismo (autoconcepto), al cómo se debería ser, cómo actuar, e incluso cómo sentir; y, establecen la pauta acerca de cómo relacionarse con el otro (Sanhueza et al., 2008; Carbó y Pérez, 2010; Celenza, 2012).

En el espacio primario de socialización, se aprenden los roles tradicionales de género. Los niños aprenderían estrategias inadecuadas de expresión emocional como a usar la fuerza y la agresividad para la resolución de problemas (Sanhueza, 2006; Póo y Vizcarra, 2008). A las niñas se les guiaría a expresar sentimientos de pena, inhibir la agresión y a sentirse indefensas (Póo y Vizcarra, 2008).

Segundo, con experiencias de violencia en sus RP anteriores:

Su relación anterior no era tan violenta, pero también tenían tendencia... se gritaban en la calle; entonces, como que ya lo ve como algo normal (IM1). Bueno, yo tenía un amigo que estaba saliendo con una chica que estaba saliendo de una relación que había

sido tóxica para ella, por tantas cosas del pasado y creía que con él iba a ser igual (IV2).

Señalan que si un miembro de la pareja vivenció algún tipo de violencia en sus RP pasadas, habría más posibilidades de ejercer o ser violentado(a) en su RP actual.

Las participantes de una investigación sobre la violencia hacia la mujer realizada en Perú, también conciben la historia afectiva de las mujeres como factor para que éstas se mantengan en relaciones violentas (Nóblega y Muñoz, 2009).

Posiblemente, con esas experiencias las y los implicados han podido construirse y cimentar una idea de relación de pareja (dominio-sumisión) que involucra el aceptar y el ejercer violencia (Sanhueza et al., 2008).

Tercero, también contribuirían a la naturalización de la VRP las experiencias de su entorno sociocultural como la preferencia de mantener la VRP en el ámbito privado aceptándola e invisibilizándola, la modalidad del ejercicio de poder y la prevalencia/cambios de estereotipos de género:

Entonces, ¿por qué no se separan cuando sufren maltrato? Simplemente, por lo que dirán o por lo que su familia dirá al respecto... qué dirán las personas, qué dirán los amigos... (IIM5). Supongo que tu tía no dice que él le pega por vergüenza. Creo que muchas veces la gente no habla que sufre violencia emocional o física, pero sobre todo física, creo que la gente tiene más vergüenza de admitir que le pegan (IM1).

En primer lugar, según los y las participantes de esta investigación, las experiencias de maltrato en una pareja están relacionadas con la preferencia de que actos de esa índole se mantengan en un entorno privado, siendo la VRP aceptada e invisibilizada. Mencionan el temor de la persona maltratada a reacciones negativas de miembros de su entorno sociocultural. Se producirían emociones negativas de vergüenza.

Una investigación, sobre la violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú dirigida por la OMS en el año 2002, halló que en la sociedad peruana existe el criterio de que los hechos que ocurren en el ámbito privado no deberían trascender al ámbito externo (Güezmes, Palomino y Ramos, 2002). Mujica (2010) y Oblitas (2014) también señalan que se relaciona a la VRP y a la violencia familiar con lo privado porque suele suceder en el hogar y se cree que se debería resolver en su interior sin la intervención de agentes externos. Los/las universitarios/as chilenos/as también consideran que la expresión de agresión en la pareja se produce porque se invisibiliza y no se sancionan dichos actos que se producen en la intimidad (Póo y Vizcarra, 2008). En la prensa revisada y en los grupos focales con profesionales de la salud y con involucrados/as directos en VRP para la investigación de Ariza (2011), a través de posturas conservadoras patriarcales se dan a conocer representaciones tradicionales hegemónicas que valoran a la VRP como un evento natural y privado, por lo que consideran es mejor no intervenir.

Posiblemente, la persona maltratada temería ser estigmatizada y/o marginalizada. Esto debido a que, por la tolerancia social y a la impunidad existentes, la aceptación y ocultamiento producirían negación de la responsabilidad y/o justificación de las agresiones (Ariza, 2011). E incluso culpabilización a quien padece la agresión.

Lo del mundo competitivo, como decíamos, es otro factor. Que uno sea mejor que el otro, que uno tenga más poder del otro, bajarle la autoestima a la otra persona, sentir que o querer pensar que tienes más poder que el otro (IIM5). ...hay mucha gente, por lo menos muchos de mis amigos, que piensan que en una relación es eso, es estar en el tira y jala y que alguien tenga el poder sobre el otro, y que uno al final debe ser siempre el que debe de ceder (IM1). ... en una cultura patriarcal la sociedad da a las mujeres un rol en la sociedad, como también a los hombres. Y aunque hay violencia hacia los

hombres, no es mucho como hacia las mujeres, eso sucede porque se cree que el hombre debe ser más fuerte que ellas (IIM6).

En segundo lugar, por el ejercicio de poder en una sociedad patriarcalista y competitiva. Señalan que se produciría violencia para dominar al otro miembro de la pareja, subordinándolo. En la sociedad actual, como consecuencia de la perpetuación de roles impuestos tanto al varón como a la mujer, es ella quien es subordinada. Se ensalzaría la superioridad del varón a través de atributos relacionados con características biológicas, como mayor fuerza.

Las universitarias chilenas de la investigación realizada por Sanhueza et al. (2008), también consideran que en su entorno sociofamiliar aún existe el binomio dominación masculina-subordinación femenina. En cambio, los y las participantes del estudio realizado por Póo y Vizcarra (2008) conciben que existe bidireccionalidad de la VRP. Según algunas investigaciones, el que postulen una mayor igualdad en la distribución de poder en las relaciones de pareja se debe a su edad joven (Glass et al. citados en Póo y Vizcarra, 2008). Los y las participantes jóvenes y adultos de la investigación chilena, explicaron la existencia de la VRP desde los factores de riesgo sin tomar en cuenta la influencia de las desigualdades simbólicas y materiales respecto al poder y posición entre hombres y mujeres que explican la VRP (Sanhueza, 2006).

Según Sanhueza et al. (2008), la existencia del binomio dominación masculina-subordinación femenina es un mecanismo social que valida la VRP, pues influye en la mantención de estereotipos de género rígidos. Se asocia al hombre con valentía, fuerza física, inexpresividad emocional y descontrol en su sexualidad; a la mujer con docilidad, sumisión y pasividad (Oblitas, 2014). En el Perú, existiría desigualdad entre los hombres y las mujeres por la jerarquización de los géneros, asumiendo lo masculino como superior (Fuller, 2002; Ramos, 2006; Nóbrega y Muñoz, 2009). Éstos estereotipos comúnmente guían a las mujeres, especialmente a las jóvenes, a una posición de inferioridad en sus RP; los varones asumen el

rol de agresor y las mujeres el de agredidas, mecanismo estructural que valida la VRP (Sanhueza et al., 2008; Swinford, DeMaris, Cernkovich y Giordano citados en Poó y Vizcarra, 2008). De esa manera, se avalaría la violencia en RP, principalmente, la violencia ejercida hacia las mujeres, pues se asume como natural que en las relaciones se las perciba con menos poder y se las someta mediante conductas agresivas.

Bueno, yo creo que tiene o adoptó una actitud machista porque en épocas anteriores, el hombre es el que trabajaba, traía la plata y la mujer solamente se quedaba en casa. Puede surgir por ese motivo. A veces una mujer cuando empieza a empoderarse, agarra y dice, “no, yo también tengo que trabajar”; entonces el hombre también se perturba y dice “no, ella está saliendo a flote o está queriendo superarse”. Y trata de querer dominarla y adoptar esa actitud machista sobre todo (IIM4).

En tercer lugar, los participantes consideran que ya existen cambios en cómo se conciben los roles de género. Los hombres no sólo están en el ámbito público y las mujeres no sólo en el privado. Las mujeres se están empoderando al ver que también tienen la posibilidad de empezar a trabajar fuera del hogar. Frente a esto, y en relación al segundo factor, el varón en una posición de superioridad la agrede para dominarla y no dejar que se supere. La violenta para reafirmar su poder a través de la fuerza.

El devenir de cambios respecto a la concepción y práctica de los roles de género está presente a lo largo de la bibliografía actual (Scott, 2005; Nóbrega y Muñoz, 2009; Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012; MIMP, 2012; Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

En concordancia con lo que opinan los y las participantes de la presente investigación, según Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari (2012), diversos estudios cualitativos muestran que dichos cambios son percibidos como amenaza a la masculinidad y deber de proveedor. Esto se debería, como las universitarias del estudio chileno tomaron en cuenta, a la existencia de

estereotipos y valoraciones de género tradicionales como la sensibilidad femenina y la fortaleza masculina que influyen en las representaciones de la VRP (Sanhueza et al., 2008). También, como consideraron las policías peruanas jóvenes: al machismo presente en su sociedad (Oblitas, 2014). Y, como se menciona en la investigación con la población colombiana, a la influencia de ciertos medios de comunicación en la propagación de estereotipos de género que culpabilizan a quien padece la VRP y excusan a quienes la cometen. Eso ocasiona que estos actos justifiquen y refuercen representaciones hegemónicas sobre la mujer, las relaciones de pareja y la VRP (Ariza, 2011).

En el estudio con estudiantes universitarios/as chilenos/as, desde un nuevo discurso en cuanto a las relaciones intergénero, conciben sólo factores individuales para la existencia de la VRP, sin tomar en cuenta factores sociales y culturales como son los estereotipos de género (Póo y Vizcarra, 2008). En otra investigación realizada con jóvenes y adultos/as chilenos/as, tampoco se halló que tomasen en cuenta factores socioculturales para explicar la influencia de la naturalización de esta forma de relacionarse en la existencia de la VRP (Sanhueza, 2006). Es decir, a diferencia de lo hallado en la presente investigación y en las otras mencionadas, estos/as jóvenes y adultos/as participantes no conciben como factores influyentes: la preferencia social de que la VRP se mantenga en el entorno privado, ni el ejercicio de poder en una sociedad patriarcalista y competitiva, ni la influencia de los estereotipos de género en la designación de roles.

Además, de los tres factores relacionados con la naturalización de la violencia que facilitan la existencia de la VRP, indicaron que las características personales de los miembros de la pareja podrían contribuir a la VRP:

También tiene que ver la baja autoestima de la persona, que hace que no pueda, o sea que no se haga respetar, o no ponga un pare a esa violencia (IM2). Eso podría ser dependencia afectiva, que ella no se cree capaz de ser querida por otra persona, que

depende mucho del amor del enamorado que tenía (IIM1). Ahí hay un factor que es supervivencia, ¿no? Porque ahí hay que ver también la autoestima de la persona, que es dependiente porque si ella hubiera salido adelante, pues en todo caso, se habría puesto a trabajar. Yo creo que ahí esa persona se siente incapaz o tiene miedo de ser independiente (IIM7). Parece una falsa abnegación porque usa a los hijos... no sabe que la persona como individuo es capaz de lograr muchas cosas, sin tener que depender física o emocionalmente de alguien más (IV2).

Respecto a la persona agredida, papel en el cual encuadran a las mujeres, consideran tendría insuficientes recursos internos como una autoestima disminuida y dependencia del varón por una necesidad de seguridad y protección. Esto influenciaría a la agredida a permanecer en una relación de pareja donde no existe respeto, hay violencia. Luego, cuestionaron el discurso de maternidad como justificación: “falsa abnegación” de la encarnación de un papel de sacrificio materno por el bienestar de los hijos. Esto cambiaría si la mujer sale del entorno privado, como un factor protector ante la VRP.

En cuanto al agresor, papel en el cual encuadran a los varones:

*Me parece que el hombre es un persona inmadura, ni siquiera sabe respetarse (IM3).
Depende de múltiples factores, la personalidad de esa persona, su carácter y el temperamento (IIM6).*

Consideran que los varones tienen incapacidad para lidiar con el manejo de emociones/impulsos. Los y las participantes parcamente cuestionaron el por qué el agresor, reconocido como varón, agrede. En cambio, se discutió más sobre por qué la persona agredida, “ella”, se mantiene en una RP donde existe violencia siendo víctima.

En la investigación española con estudiantes universitarios de ambos sexos y en la colombiana, también se encontró la conceptualización del varón como maltratador y la mujer como maltratada, y que la responsabilidad de la VRP recae sólo en las mujeres (Ariza, 2011;

Hernando et al., 2012). Las características de la mujer que consideran facilitarían la existencia de la VRP serían el miedo a la crianza sola de los hijos, la inseguridad, la falta de conciencia de que se está siendo maltratada, la superioridad moral para recriminar y/o aconsejar a sus parejas. Las policías jóvenes peruanas las describen como miedosas, sumisas, introvertidas, ignorantes, tienen baja autoestima, etc. (Oblitas, 2014). En la investigación con mujeres peruanas, se encontró que también suponen estas características, y el que sea una persona depresiva. Y que conciben que la sobrevaloración del rol materno se convertiría en un impedimento para que la mujer abandone una relación de pareja violenta (Nóblega y Muñoz, 2009).

Respecto al maltratador, también lo identifican como impulsivo, además de machista, celoso e inestable (Nóblega y Muñoz, 2009). En otra investigación con estudiantes chilenos, señalaron: agresividad, uso de alcohol y celos de carácter crónico (necesidad de control de la pareja, dado que la relación de pareja sería su único espacio de contención y expresión afectiva) (Póo y Vizcarra, 2008). El grupo de colombianos como irresponsable con sus obligaciones de proveeduría -si sí, se le concibe como eximido del uso de la violencia, que toma el rol de papá con derecho a corregir-castigar también a su pareja y que percibe que la culpa es de la maltratada (Ariza, 2011).

Y en ambos miembros de la pareja: falta de habilidades de comunicación y de resolución de conflictos, deserción escolar y múltiples parejas (Póo y Vizcarra, 2008). Las policías peruanas señalan a las dificultades en la comunicación asociadas a la violencia familiar (Oblitas, 2014). Y el grupo de colombianos: los celos que ocasionarían desorden mental que justifica la acción en el maltratador e impide la separación por los sentimientos de culpa en la maltratada; el apego a ciertas tradiciones patriarcales; el ideal de una familia nuclear feliz y armónica; y la justificación de este tipo de conducta desde un discurso religioso (Ariza, 2011).

Debido a lo mencionado anteriormente acerca de la naturalización de estas conductas en una cultura patriarcalista, se concibe que los varones maltratan porque es parte de su naturaleza y/o como una forma de ejercer poder sobre las mujeres. Como se evidenció en el estudio con policías jóvenes, no sólo se conciben dichas características sino que se magnifica lo masculino, se exalta la superioridad física y la fuerza bruta, reproduciendo relaciones de poder injustas (Oblitas, 2014). Entonces, es más difícil el cuestionamiento de estos patrones de comportamiento arraigados en la sociedad, por lo que se centra la discusión en las razones por las cuales ellas se mantienen en RP donde experimentan violencia. Respecto al cuestionamiento del discurso de maternidad como justificación, posiblemente, se debe además a que a las mujeres se les atribuye la responsabilidad de reconocer y terminar con la violencia (Ariza, 2011; Aiquipa, 2015).

En suma, respecto a las explicaciones de la existencia de VRP, las y los participantes manifiestan que conciben que tiene un acontecer cíclico. Es decir, lo relacionan con la naturalización de esta forma de relacionarse desde experiencias tempranas y/o relaciones de pareja anteriores, y por la influencia del entorno sociocultural de los implicados. Esta naturalización de la violencia en las relaciones interpersonales influyente en la VRP ha sido sustentada por Sanhueza et al. (2008), Carbó y Pérez (2010), Celenza (2012), entre otros.

Sin embargo, también consideran factores individuales como determinantes y no realizan un cuestionamiento a la relación común del hombre como agresor y la mujer como agredida. Mayoritariamente conciben la responsabilidad en quien padece la agresión y excusan a los agresores. Explican la existencia de la VRP por la naturalización de esta forma de relacionarse, pero posiblemente, esto también les ha impedido cuestionar las RS hegemónicas expuestas en su discurso.

Existe un conflicto respecto al encuentro de RS hegemónicas y emancipadas y/o polémicas. Como sucedió con las policías jóvenes, entrecruzaron y combinaron nociones,

prácticas y valoraciones (Oblitas, 2014). Por lo tanto, a pesar de que de los y las participantes reconocieron factores socioculturales que contribuyen a la existencia y/o cambios en cuanto a la relación hombre-mujer, su discurso no llega a constituir una crítica a los saberes académicos y populares sobre la VRP y la heterosexualidad normativa.

Valoración del fenómeno

La violencia en relaciones de pareja como problema.

Se está cometiendo violencia y está dañando a la otra persona, cualquier tipo de violencia es grave para una persona (IIM7). ...esas cosas las podemos estar llevando hacia nuestro lugar de estudios o hacia nuestro trabajo, nuestro desempeño se va a ver afectado (IV2).

Respecto a la valoración que le dan a la VRP, los y las participantes consideran que cualquier forma de VRP impacta a nivel personal: causa perjuicios en quien la padece, por ejemplo, se interpone en el desempeño laboral.

En otros estudios realizados con jóvenes, han señalado otras consecuencias para quienes vivencian VRP: trastornos depresivos, deterioros de la autoestima, inseguridad, dependencia emocional, sentimientos de culpa, sentimientos de vergüenza, aislamiento, rechazo y condena social, bajo rendimiento académico, incremento del riesgo de abuso de sustancias, y el tener que enfrentar al medio social, la ley y la justicia (Póo y Vizcarra, 2008; Ariza, 2011; Davins et al., 2012; OPS, 2013; García et al., 2014; Aiquipa, 2015).

Yo creo que sí porque como individuos no estamos aislados de la sociedad, eso de todas maneras va a influir, indirecta o directamente en los demás, no solamente pensando en las personas más cercanas a nosotros, ¿no? Ya sea mi familia, sino porque incluso esas cosas las podemos estar llevando hacia nuestro lugar de estudios o hacia nuestro trabajo... (IV2). Porque realmente la base de la sociedad es la familia y la familia está conformada por una pareja. Entonces, si desde el principio hay violencia, no hay un

buen trato, ya hay un problema para la sociedad (IIM1). Yo creo eso y que al final la violencia siempre va a generar más violencia y... a pesar de que ahora ya hay mucha más información y todo, no hay en realidad una conciencia de hasta qué punto es violencia, hasta qué punto es parte de la relación y cuándo empieza a ser violencia y cuándo tienes que detener las cosas (IM1).

A nivel social, en la repetición de la violencia en diversos espacios. Primero, mencionan que el ser humano es un ser social, es decir que la experiencia de VRP no sólo afecta a los involucrados, sino que esta manera de relacionarse se ejercería con las personas del círculo social más cercano (la familia) y a las relaciones sociales (escuela, trabajo). Segundo que al ser la pareja la base de una familia y la familia la base de la sociedad, esta manera de relacionarse sería un problema social. Esto sucedería porque no se tendría establecido qué es la VRP, favoreciendo su existencia y perpetuación.

También en una investigación chilena con jóvenes universitarios, se halló que consideraban que la VRP impacta a nivel social, pues consideran que el fenómeno de la violencia subsiste como una manera de relacionarse. Manifestaron que las consecuencias tanto en lo físico como en lo psicológico se propagan a los espacios en los cuales los involucrados se desenvuelven (Póo y Vizcarra, 2008).

La VRP generaría consecuencias lesivas para los involucrados en su salud física, y desarrollo individual y social (Ariza, 2011). Por lo que en la investigación con universitarios/as españoles, se concluye que es necesario a nivel personal, la autorreflexión para influir en el reconocimiento social y la ayuda institucionalizada efectiva (Hernando et al., 2012). Esto sería posible al tomar en cuenta, como mencionaron los y las participantes, los conflictos entre las nociones sobre la VRP producto de los intercambios entre las RS hegemónicas, emancipadas y polémicas.

Es necesario señalar que en el presente estudio no se utilizó como criterio de inclusión que los jóvenes tuviesen experiencias de VRP personales y/o en su entorno sociofamiliar. En su discurso, se percibió una resistencia inicial a dar una definición y a reconocer este fenómeno en sus entornos inmediatos. Posiblemente, al igual que las y los universitarios del estudio chileno detallado anteriormente, esta resistencia se deba a que ellos mismos se sintieron identificados como agresores o agredidos (Rey, 2008). También por su edad, dado que los jóvenes idealizan las relaciones de pareja (Towns y Adams citados en Davins, et al., 2012), lo cual, según González y Santana (citados en Sebastián et al., 2010), dificulta que identifiquen algunas conductas como violentas.

Sin embargo, finalmente, el discurso de las y los participantes estuvo basado en experiencias de sus contextos inmediatos (amigos, familia, barrio) y, aunque en menor medida, también sobre experiencias personales de crianza o en la relación de pareja actual. Los resultados se han visto enriquecidos de esta manera, ya que al no considerar este criterio como pauta para la exclusión de los participantes, posiblemente la deseabilidad social no ha impedido el diálogo, a pesar de la dificultad que suele surgir para reportar la existencia y las experiencias de abuso (Hernando et al., 2012; Ariza, 2013).

El grupo de participantes ha recibido algún tipo de formación en la temática o en temas afines en sus centros de estudio, en las organizaciones a las que pertenecen y a través de la SENAJU. El 54% mencionó haber recibido formación específicamente en VRP. Por esto, se concibió que su formación, interés y experiencia personal o del contexto hubiese podido contribuir a una mayor visualización y análisis sobre la temática (Póo y Vizcarra, 2008; Santander, 2011). Sin embargo, en general, no se hallaron diferencias en las RS de quienes han recibido formación, de quienes no. Esto, posiblemente, como se ha mencionado, por influencia de las RS hegemónicas y emancipadas de sus entornos sociales. Dado que este tipo de RS validan este tipo de actos.

Según la investigación chilena con jóvenes mujeres y Pierre Bourdieu (citado en Sanhueza et al., 2008), a pesar de que es posible identificar que la igualdad es necesaria en las relaciones de pareja, a partir de construcciones mentales inconscientemente las mujeres aceptan su inferioridad y ejecutan comportamientos de sumisión. Esto responde a que la construcción social, en cuanto a prácticas y división del trabajo, ha cambiado, permitiendo un discurso igualitario respecto a las oportunidades que deben tener los hombres y las mujeres. Sin embargo, también a que el imaginario simbólico respecto a esto se mantiene (Banchs, 2001), por lo que los procesos culturales (estereotipos y valoraciones simbólicas) están asentados rígidamente en la sociedad. Es decir que si bien las RS polémicas y hasta las emancipadas pueden influir en discursos y acciones de rechazo frente a la VRP, desde lo simbólico se siguen avalando prácticas que sustentan la desigualdad hombre/mujer (Sanhueza et al., 2008; Ariza, 2011), lo que puede influir a su vez en el discurso presentado por los y las participantes.

Además, del imaginario simbólico que apoya prácticas que sustentan la desigualdad hombre/mujer, el explorar las nociones, valoraciones y prácticas que este grupo de jóvenes tiene sobre la VRP permitió dilucidar, como ha sucedido en otras investigaciones, que también por otros motivos las y los jóvenes tienen dificultad para identificar ciertos comportamientos como abusivos o violentos, y para reconocerse como agredidos o agresores (Sebastián et al., 2010; Pazos et al., 2014). Es decir que también influye, como se ha mencionado anteriormente, la idealización y la percepción de que la pareja defiende y protege producto del amor romántico que existe en las relaciones amorosas y que dificulta se reconozcan y se accione frente a la VRP con conductas como control, coerción, manipulación, etc. (Townes y Adams citados en Davins et al., 2012). Otro factor influyente es la edad de los participantes, pues para González y Santana (citados en Sebastián et al., 2010), en la juventud es difícil identificar algunas conductas como violentas.

Esto permitiría que las personas de este grupo etario se vean implicadas en relaciones de pareja donde existe violencia (Sanhueza et al., 2008). Y que se les dificulte estructuras conjeturas y desarrollar prevención de la VRP desde sus entornos (Cantera y Blanch, 2010). Debido a que a través de sus RS comprenden y le dan sentido a los objetos de su entorno, en este caso a la VRP; y a su vez, se constituyen y actúan frente a esta problemática (Araya, 2002; Cueto, 2008).

De este modo, es necesaria más investigación sobre esta temática para comprender y abordar este tema en el ejercicio preventivo, generando de manera integral más espacios en los cuales se desarrollen metodologías activas y participativas para facilitar la reflexión y el análisis crítico sobre esta temática y que deje de ser un “secreto a voces” (Sanhueza, 2006; Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012; Hernando et al., 2012). Los y las jóvenes deberían ser considerados participantes significativos en estos espacios, como los que son ejecutados por la SENAJU u otros organismos estatales y privados (Bardales, 2012), en los cuales pueden acercarse a la temática, reflexionar y plantear estrategias de prevención y promoción que podrían ser ejecutados desde los espacios en los que se desenvuelven. Esto permitiría que se perciba la necesidad de llevar lo aprendido y discutido a nivel teórico a la práctica, incentivando la ejecución de su condición de ciudadanía activa (Batlle, 2011). Esto es trascendente debido a la relevancia e impacto que genera este fenómeno tanto a nivel individual como social, pues, como señala Ariza (2011), la VRP es un problema social y de salud pública.

Estos espacios contribuirán a suprimir los mitos que se han establecido en el imaginario en torno al amor romántico y a que no se sigan validando relaciones de control, como es común en una pareja que experimenta violencia (Sanhueza et al., 2008; Hernando et al., 2012). Se podrían realizar acciones de investigación-acción desde la perspectiva de género, enfocándose en cómo los estereotipos de género influyen en la interpretación y actuación frente a esta problemática social. O en poblaciones específicas de estudiantes y/o profesionales de derecho,

la policía y de otras carreras de ciencias humanas, sociales y de la salud, por su interacción directa con esta temática (Cantera y Blanch, 2010; Mujica, 2010; Oblitas, 2014). Debido a que según la investigación de Ariza (2011), en Colombia, quienes atienden estos casos continúan perpetuando y/o permitiendo la existencia de relaciones de poder, lo que influenciaría su labor. Asimismo, con poblaciones divididas por sexo para poder apreciar la medida en que el género como categoría relacional influye en las representaciones que los y las jóvenes tienen sobre sí mismos, la pareja y la VRP, en un contexto en que se otorga relevancia a la igualdad de género (Sanhueza et al., 2008).

Finalmente, cabe mencionar que una limitación de esta investigación es que por su diseño los resultados no pueden ser generalizados, dado que corresponden sólo a los contenidos compartidos y construidos por el grupo de jóvenes participantes. Diseño que, como se mencionó anteriormente, permitió el acceso en profundidad a la información construida sobre las RS que tienen las y los participantes sobre esta compleja y trascendente problemática en la sociedad peruana.

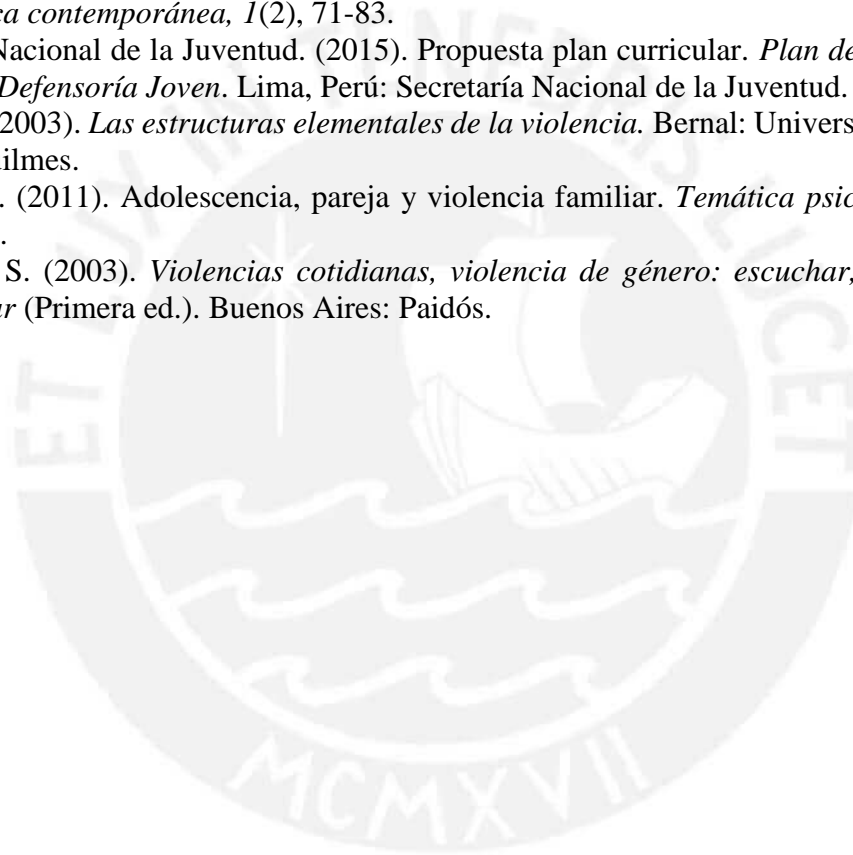
Referencias

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2).
- Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126.
- Appiolaza, M. (2011). Los jóvenes como actores sociales de cambio: Arte, deporte y políticas como estrategias de prevención de las violencias. *Insyde en la Sociedad Civil* (21).
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. San José: FLACSO.
- Ariza, G. (2011). *La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ariza, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. *CES Psicología*, 6(1), 134-158.
- Banchs, M. (2001). Jugando con las Ideas en Torno a las Representaciones Sociales desde Venezuela. *FERMENTUM* (30), 11-32.
- Bardales, O. (2012). *Estado de investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexual en el Perú 2006-2010*. Lima: MIMP.
- Batlle, R. (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio? *Crítica*, 972, 49-54.
- Blitchtein-Winicki, D., y Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(1), 35-43.
- Bradley, R., Drummey, K., Gottman, J., y Gottman, J. (2014). Treating couples who mutually exhibit violence or aggression: reducing behaviours that show a susceptibility for violence. *Journal of Family Violence*, 29, 549-558.
- Burtchart, A., García-Moreno, C., y Mikton, C. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Campodónico, F. (2008). *Todo sobre focus group*. Lima: ACM
- Cantera, L., y Blanch, J. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja y estereotipos de género. *Intervención psicosocial*, 19(2), 121-127.
- Carbó, J., y Pérez, I. (2010). Juegos de rol y roles de género. *Teoría de la educación y cultura en la sociedad de la información*, 11(3), 168-184.
- Castorina, J. (2016). La significación de la teoría de las representaciones sociales para la psicología. *Perspectivas en psicología*, 13(1), 1-10.
- Castañeda, M., y Torres, P. (2015). Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. *El Cotidiano* 191, 7-19.
- Centro Latinoamericano de la Juventud. (2015). *Subjetividades diversas: Análisis de la situación política, social y económica de las juventudes peruanas*. (E. Rodríguez, y J. Corcuera, Edits.) Lima: CELAJU.
- Celenza, A. (2012). Reading Jessica. *Studies in Gender and Sexuality*, 13, 268-273.
- Clémence, A., y Lorenzi-Cioldi, F. (2005). Dinámica de la representación. De las representaciones mentales a las representaciones sociales de los grupos. *Trayectorias*, 7(18), 64-78.
- Cueto, R. (2008). Representaciones Sociales del personal de salud del Ministerio de Salud (MINSA). *Tesis para obtener el grado de Magíster en Psicología Comunitaria*.
- Davins, M., Pérez-Testor, C., Aramburu, I., y Aznar, B. (2012). Maltrato en la pareja: una modalidad de relación dañina. *Temas de psicoanálisis* (4).

- Ferrández, E. (2006). *La violencia desde la perspectiva de género*. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid. Recuperado de <http://centropsicoanaliticomadrid.com/index.php/revista/81-numero-3/237-la-violencia-desde-la-perspectiva-de-genero>
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Flores Galindo, C. (2014). *Hegemonía masculina y violencia en relaciones de pareja de mujeres de SJL*. Lima: Tesis para optar el título de Licenciado en Psicología Social - PUCP.
- Fuller, N. (2002). *Masculinidades cambios y permanencias*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Gabucci, R., Gueglio, C., Mira, F., Kracht, P., y Dilorio, J. (2013). La teoría de las representaciones sociales. Reflexiones sobre su uso en la investigación en psicología. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. (págs. 122-125). Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- García, F., Wlodarczyk, A., Reyes, A., San Cristóbal, C., y Solar, C. (2014). Violencia en la pareja, apoyo social y bienestar psicológico en adultos jóvenes. *Ajayu*, 12(2), 246-265.
- Giorgi, A. (2012). The descriptive phenomenological psychological method. *Journal of phenomenological psychology* (43), 3-12.
- Güezmes, A. Palomino, N., y Ramos, M. (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú*. Lima: C.M.P. Flora Tristán; Universidad Peruana Cayetano Heredia; OMS.
- Hernando, Á., García, A., y Montilla, M. (2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 427-441.
- Howarth, C. (2006). A social representation is not a quiet thing: exploring the critical potential of social representations theory. *British journal of social psychology*, 45(1), 65-86.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Violencia contra las mujeres, niños y niñas. En *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar* (págs. 359-404). Lima: INEI.
- Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Antípoda*, 5, 169-190.
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici, *Psicología social II* (págs. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de Educación* (7), 19-39.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017*. Lima: MIMP
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Quiénes somos*. Obtenido de Red de investigación en violencia de género: <http://redin.gob.pe/quienes-somos/>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2012). *Violencia sobre las mujeres: herramientas para el trabajo de los equipos comunitarios*. (Á. Tessio, Ed.) Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- Molina, J., Moreno, J., y Vásquez, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta colombiana de psicología*, 13(2), 129-148.
- Montero, M. (2009). *Grupos Focales*. Caracas: AVEPSO.
- Montoya, L. (2015). Jóvenes, política y revocatoria de autoridades municipales de Lima. En CELAJU, *Subjetividades diversas* (págs. 57-76). Lima: CELAJU.
- Morán, M., y Benedicto, J. (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento iberoamericano* (3), 139-164.

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul S. A.
- Moscovici, S. (1988). Notes Towards a Description of Social Representation. *European Journal of Social Psychology*, 18(3), 211-250. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/227778646_Notes_Towards_a_Description_of_Social_Representation
- Moscovici, S. (1998). The history and actuality of social representations. En U. Flick (Ed.), *The psychology of the social* (págs. 209-245). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=Nvz5Y8e1N84Cyprintsec=frontcover#v=onepageyqyf=false>
- Mujica, J. (2010). Sobre el feminicidio y el monopolio del uso legítimo de la violencia. *Brújula*, 10(20), 55-66.
- Mujica, J. (2011). *Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el estado de la situación*. Lima: PROMSEX
- Nóblega, M., y Muñoz, P. (2009). Una aproximación cualitativa a la violencia hacia la mujer en un asentamiento humano en Villa el Salvador. *Liberabit*, 15(2), 95-108.
- Oblitas, B. (2014). Representaciones sociales sobre violencia familiar de operadores policiales de Lima Metropolitana. *Investigaciones Sociales*, 18(33), 227-239.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Prevención de la violencia sexual y de violencia inflingida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington, D.C.: OMS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Violencia infligida por la pareja*. Washington, DC: OPS.
- Parales, C., y Vizcaíno, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 351-361.
- Paz, S. (s.f.). Capítulo 7: Tradiciones en la investigación cualitativa. En *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y Tradiciones*. Caracas: Universidad Nacional Abierta: Dirección de Investigaciones y Postgrado.
- Pazos, M., Oliva, A., y Hernando, Á. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159.
- Pereira de Sá, C. (1998). *A construção do Objeto de Pesquisa em Representações Sociais*. Rio de Janeiro: EdUERJ. Recuperado de http://www.mazzotti.pro.br/resources/SA_A_Construcao_do_objeto_de_pesquisa_em_representacoes_sociais.pdf
- Póo, A., y Vizcarra, M. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia psicológica*, 26(1), 81-88.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano, diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá: PNUD.
- Ráez, M., Niño de Guzmán, I., Martínez, P., y Rossel, Z. (1991). *Identidad Femenina en sectores urbano marginales*. Lima: Asociación Multidisciplinaria de investigación y docencia en población AMIDEP.
- Ramos, M. (2006). *Masculinidades y violencia conyugal: Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: FASPA-UPCH.
- Ramos, M. (s.f.). *Violencia de género en mujeres adolescentes y jóvenes*. Lima: MIMP.
- Rateau, P., y Lo Monaco, G. (2013). La teoría de las representaciones sociales: orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *CES Psicología*, 6(1), 22-42.

- Rey, C. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227-241.
- Salazar, T., Torres, E., y Rincón, V. (2005). Violencia en la pareja. *Capítulo Criminológico*, 33(1).
- Sanhueza, T. (2006). *Representaciones sociales de la violencia de pareja en 4 sectores de la provincia de Concepción, Chile*. Concepción: Universidad de Concepción.
- Sanhueza, T., González, P., y Jara, V. (2008). Familia de origen y representaciones de violencia de pareja. *Revista electrónica de trabajo social* (7).
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta Moebio*, 41, 207-224.
- Scott, C. (2005). Los lazos de amor: Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación. *Gaceta Universitaria: Temas y controversias en Psiquiatría*, 1(1), 16-19.
- Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M., Gutiérrez del Arroyo, M., Hernáiz, A., y Hernández, J. (2010). La violencia en las relaciones de pareja de los jóvenes. ¿Hacia dónde caminamos? *Clínica contemporánea*, 1(2), 71-83.
- Secretaría Nacional de la Juventud. (2015). Propuesta plan curricular. *Plan de capacitación de la Defensoría Joven*. Lima, Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Tenorio, M. (2011). Adolescencia, pareja y violencia familiar. *Temática psicológica*, 7(1), 25-32.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar* (Primera ed.). Buenos Aires: Paidós.



Apéndices

Apéndice A: Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____, acepto de manera voluntaria participar en una investigación sobre violencia en relaciones de pareja que será realizada por la alumna Nora Perales Bravo del 11° ciclo de la Especialidad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El Grupo Focal se realizará como parte de una investigación para optar al grado de Licenciatura con Mención en Psicología Clínica.

- Mi participación será en 2 sesiones, en la primera se realizará el Grupo Focal, y en la segunda la devolución de lo conversado, las cuales no resultarán perjudiciales a mi integridad.
- La investigadora se compromete a no revelar la identidad de los participantes en ningún momento de la evaluación ni después de ella.
- Los resultados del análisis del contenido del diálogo del Grupo Focal servirán para los fines académicos de la investigación, salvaguardando siempre la identidad de los participantes con un código.
- La investigadora se compromete a brindar una sesión de devolución luego del Grupo Focal realizado.
- Para cualquier información adicional y/o dificultad puede contactarse con la investigadora al correo perales.norab@pucp.pe.
- El participante puede retirarse del Grupo Focal en cualquier momento si así lo desea.

Lima, 16 de octubre del 2015

Nombre y firma del participante

Nombre y firma de la investigadora

Yo, _____, de _____ años de edad, conozco las condiciones y acepto participar en la investigación de la Srta. Perales.

Lima, 16 de octubre del 2015

Firma del participante

Apéndice B: Ficha sociodemográfica**FICHA DE DATOS**

- Edad: _____
- Lugar de nacimiento: _____
- Composición familiar (¿quiénes pertenecen a mi familia? Papá, mamá, # de hermanos y/o hermanas): _____
- Me encuentro:
 - Soltero/Soltera
 - Con enamorado/enamorada
 - Con novio/novia
 - Casado/Casada
 - Conviviente
 - Divorciado/Divorciada
 - Separado/Separada
- Vivo con: _____
- Distrito de residencia: _____
- Estudios superiores (carrera): _____
- Organización a la que pertenezco (si pertenezco a alguna): _____

Apéndice C: Guía de Entrevista**GUÍA PARA GRUPOS FOCALES SOBRE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA CON UN GRUPO DE JÓVENES****OBJETIVO:**

Se busca explorar las representaciones sociales sobre la violencia en relaciones de pareja (VRP) de un grupo de jóvenes de Lima Metropolitana. Esto se logrará en este espacio discursivo entre ellos y ellas.

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA (VRP)	Una de las formas de violencia que implica la presencia de maltratos físicos, psicológicos, sexuales o sobre el patrimonio de la otra persona en una relación de pareja asimétrica, los cuales se dan de manera excesiva y destructiva que daña, cuyo fin es el dominio sobre ese otro.
EJES	
1. Significados y prácticas sobre VRP	Se explorará acerca de la definición que tienen sobre la VRP y cómo consideran que se manifiesta en su entorno cercano y sociedad
2. Valoración del fenómeno	Se explorará la valoración que le dan a la VRP.

Tiempo	Título y objetivos	Pregunta	Metodología e indicaciones	Repreguntas
10 min	RECEPCION Y PRESENTACIÓN		<p>Procedimiento: Se realizará la recepción de los y las participantes y se les entregará los Anexos: Consentimiento Informado y Ficha Socio, y un sticker de identificación para que coloquen sus nombres</p> <p>Consigna: <i>“Bienvenidos, buenas tardes. Mi nombre es Nora Perales y, como les comenté hace dos días y/o por nuestras conversaciones telefónicas, los he invitado a participar de este espacio debido a que me encuentro desarrollando una investigación sobre la violencia en relaciones de pareja para obtener mi titulación en psicología clínica. Expresarles mi gratitud por su interés y asistencia el día de hoy. Les pido que no consideren este espacio como una evaluación, lo que me interesa es conocer sus opiniones sobre el tema; las opiniones y comentarios de todos y todas son muy importantes, no existen respuestas buenas ni malas. Para mí es muy importante conversar con ustedes, pues esto permitirá que en conjunto seamos parte de la generación de conocimiento a ser utilizado cuando se requiera en su vida personal y en y desde sus organizaciones, si pertenecen a alguna, y, en un ámbito más amplio, contribuirá a la recomposición de la sociedad. Es por ello que les pido se sientan con toda la libertad de expresar lo que piensan.</i></p> <p><i>Esta reunión tomará aproximadamente 90 minutos de su valioso tiempo. Toda la información que se brinde es muy importante y, además, será tomada de manera confidencial. Para ello les pido puedan firmar este consentimiento informado sobre lo que les he venido comentando.</i></p> <p><i>Bueno, aprovechemos este espacio lo mejor posible, empecemos presentándonos, para esto desarrollaremos la primera actividad...”</i></p>	
10 min	ACTIVIDAD PARA FAMILIARIZACIÓN Objetivo: Motivar la participación activa y la introducción de todos los participantes. La facilitadora podrá		<p>Procedimiento: Se juntarán todos los Stickers entregados y se repartirán al azar. Todos deberán encontrar al dueño del sticker y colgarle su nombre. Luego, se colocarán las sillas en un círculo y se pedirá que cada uno diga su nombre y a qué organización pertenece.</p> <p>Consigna:</p>	

	apercibir la dinámica de grupo que se generará.	<ul style="list-style-type: none"> • “Escojan un sticker, busquen al dueño y preséntense con él o ella mencionando sólo su nombre”. • “Sentémonos, ahora que todos tenemos nuestros stickers, vamos a decir nuestros nombres y a qué organización juvenil o institución educativa pertenecemos. Lo voy a hacer primero yo como ejemplo. Soy Nora Perales, tesista de la especialidad de psicología de la Universidad Católica del Perú. Ahora usted.” 	
40 min.	<p>Significados sobre VRP y su práctica</p> <p>Se explorará acerca de la definición que tienen sobre la VRP y cómo y con cuánta incidencia consideran que se manifiesta en su entorno cercano y sociedad</p>	<p>¿Conocen sobre experiencias de violencia en relaciones de pareja?</p>	<p>Generar una dinámica de opiniones entre los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuéntame sobre esto... - ¿Cómo se inició? - ¿Por qué y cómo creen que la pareja mantiene una relación donde existe violencia? - Entonces, ¿qué sería la VRP? - ¿Creen que es muy frecuente la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes? - ¿Existen niveles/formas?, ¿con cuánta frecuencia se presentan? - ¿Los hombres y las mujeres se relacionan de la misma manera? ¿Cómo manifiestan agresión o violencia? - ¿Conocen casos en los que sea la mujer la que inicia los actos violentos
25 min.	<p>Valoración de la VRP</p> <p>Se explorará la valoración que le dan a la VRP. Si consideran que existe, cómo afecta a quienes están involucrados.</p>	<p>¿Es considerado un problema para las personas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Estás de acuerdo con esto? - ¿Lo consideras un problema?
5 min.	CIERRE	<p>Procedimiento: Se realizará una conclusión de lo conversado.</p> <p>Consigna:</p>	

		<i>“Bueno, ha sido un tiempo productivo en el cual hemos podido manifestar nuestras opiniones sobre el tema planteado, agradezco su participación”.</i>
--	--	---

*Cuando sea necesario, se utilizará: “¿Cómo así?”, “cuéntame más sobre esto”.

